



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2016

Publicación de la Corte Suprema de Justicia

Resumen oficial de la gestión institucional elaborado con la participación de las Circunscripciones Judiciales, Salas, órganos, direcciones y departamentos dependientes de la Corte Suprema de Justicia.

El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información establecidos en la institución judicial.

Edición bajo cuidado de la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.
www.pj.gov.py

Dirección:

Abg. Luis Giménez Sandoval

Coordinación de redacción:

David Ortiz

Coordinación de Fotografía:

Sebastián Cáceres

Asunción - Paraguay
DICIEMBRE 2016

Diseño, diagramación e impresión:

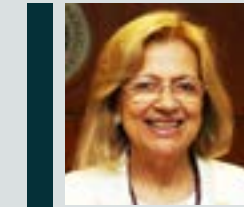
be publicitaria

www.be.akaruvicha.com

ÍNDICE

Presentación	Pág. 7
Principales avances y logros institucionales	Pág. 11
Gobierno Judicial	Pág. 21
Gestión Jurisdiccional	Pág. 79
Gestión Administrativa	Pág. 105

MINISTROS



DRA. ALICIA PUCHETA
PRESIDENTA



DR. JOSÉ RAÚL
TORRES KIRMSIER
VICEPRESIDENTE 1º



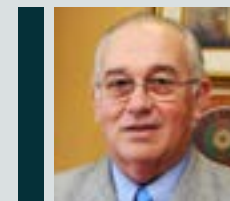
DRA. MIRYAM PEÑA
VICEPRESIDENTA 2º



DR. ANTONIO FRETES
MINISTRO



DRA. GLADYS ESTER
BAREIRO DE MÓNICA
MINISTRA



DR. MIGUEL ÓSCAR BAJAC
MINISTRO



DR. CÉSAR GARAY
ZUCCOLILLO
MINISTRO



DR. LUIS MARÍA
BENÍTEZ RIERA
MINISTRO



DR. SINDULFO BLANCO
MINISTRO

PRESENTACIÓN



DRA. ALICIA PUCHETA
PRESIDENTA

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Nacional, se ha trabajado coordinadamente con los demás poderes del Estado a fin de lograr los objetivos comunes tendientes a asegurar el bienestar de la población.

En ese contexto, desde el Poder Judicial reafirmamos desde un primer momento nuestro compromiso con la gente. Por esta razón impulsamos una política de puertas abiertas, buscando mayores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad y, sobre todo, una justicia más humana, tal como lo establecen las 100 Reglas de Brasilia.

Nuestros esfuerzos apuntaron a lograr una institución más transparente y que priorice la remoción de obstáculos a fin de que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso real a la justicia.

Consideramos que se ha logrado crear un puente entre lo que nos permitió crecer institucionalmente y lo que aún queda por hacer para seguir construyendo en pos de los referidos objetivos.

Combatimos la morosidad instalando una mesa de trabajo interinstitucional. Desde inicios del año se realiza un control

diario en los Juzgados Penales de Garantías de la Capital, cooperando con el correcto andar de los procesos y en procura de evitar las suspensiones de las audiencias judiciales. A fin de que la ciudadanía esté al tanto de los avances e incluso de los retrocesos, se han llevado a cabo conferencias de prensa semanales, respondiendo a preguntas y observaciones de los periodistas, a lo que se sumó la tarea de informar permanentemente sobre los temas de interés a través de nuestro sitio web oficial y otras herramientas de comunicación institucional.

Apostamos a una mayor disponibilidad de información pública del Poder Judicial y a la comunicación de manera proactiva de los actos de gobierno. Esto nos ayudó a someter al escrutinio público las actividades y los resultados de los trabajos institucionales.

Reaccionamos inmediatamente ante las denuncias ciudadanas o ante los hechos publicados en los medios de comunicación que requirieron respuestas rápidas y oportunas. El Consejo de Superintendencia ha dispuesto la ejecución de auditorías que nos permitieron conocer más a fondo los casos y dar retorno sobre las medidas adoptadas.

Hemos priorizado la defensa de los derechos humanos. Se propició la instalación de mesas de trabajo en casos de atención inmediata a niños con urgencias de salud y se constataron in situ las condiciones de vida en pueblos indígenas que habían tenido fallos favorables en procesos judiciales ante instancias internacionales. Así también, se fomentaron el buen trato y la correcta orientación a los usuarios judiciales.

Nos acercamos a los gremios de abogados. Todos los colegios de abogados del país tuvieron la oportunidad de ser escuchados y de recibir respuestas a sus principales reclamos. El éxito de las reuniones quedó plasmado en las expresiones de los representantes de dichos gremios, quienes manifestaron públicamente su satisfacción por la apertura de las autoridades judiciales.

Dimos grandes pasos hacia el Gobierno Electrónico con la digitalización de la justicia y el acceso a la información pública. Durante el año 2016 se dio inicio al Expediente Judicial Electrónico y al Trámite Judicial Electrónico, marcando un hito histórico en el Poder Judicial. La innovación, que está en pleno proceso de ejecución, permitirá a las partes de un juicio realizar un control mucho más ágil y transparente de sus expedientes, así como descongestionar los juzgados. En materia de información al ciudadano se debe destacar también el lanzamiento de la aplicación móvil y web Guía Legal, que ofrece información judicial básica como: trámites paso a paso, ubicación de todas las sedes judiciales, listado de facilitadores judiciales y otros datos. Se encuentra disponible con audios vinculados a cada tema, tanto en idioma castellano como en guaraní, asegurando de esta manera la inclusión.

Se ha puesto en marcha un programa de visitas carcelarias involucrando a todos los operadores del sistema judicial, lo que nos permitió promover y potenciar la tutela judicial de los derechos de las personas privadas de su libertad, quienes pudieron conocer las condiciones de sus procesos y evacuar sus consultas e inquietudes.

El mejoramiento del servicio de justicia también nos ocupó de otros temas sensibles, como la justicia restaurativa, las políticas de género, la dignificación del juez, la ética de los magistrados y funcionarios, la transparencia administrativa y la distribución equitativa de los recursos, a más del liderazgo en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El Poder Judicial paraguayo tiene aún muchos retos y debilidades que superar, pero es importante destacar que atraviesa actualmente por una decisiva transformación que apunta a constituirse realmente en un poder público moderno, eficiente, independiente, transparente y, sobre todo, más accesible a todos los sectores de la sociedad.

Estamos dejando atrás al Poder Judicial callado y apartado de la gente, que solo reacciona cuando es requerido o interpelado, por uno con rostro más humano, que contribuye más efectivamente al fortalecimiento de la democracia.

PRINCIPALES AVANCES
Y LOGROS INSTITUCIONALES

LA DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA



Durante el 2016 la Corte Suprema de Justicia puso en vigencia el Expediente Judicial Electrónico, así como el Trámite Judicial Electrónico y los Informes Judiciales Electrónicos. La Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos permite a los usuarios acceder a las opciones de Informes de Antecedentes Penales Particulares en Línea e Informes de Antecedentes Crediticios. El Gobierno Judicial Electrónico obedece a los objetivos del máximo Tribunal de la República de brindar transparencia, accesibilidad y acceso a la información.

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA



Veintitrés países que participaron de la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, reunidos en Luque, Paraguay, suscribieron una Declaración Final en la que plasmaron sus compromisos en materia de justicia. Se reconoció al Poder Judicial de nuestro país y al Consejo de la Magistratura por la organización de la actividad. El doctor Luis María Benítez Riera, quien se desempeñó como secretario pro t mpore, fue electo para integrar la Comisi n de Coordinaci n y Seguimiento de la referida organizaci n internacional, entre varios juristas internacionales, que se reunieron en nuestro pa s en el marco de la citada Cumbre.



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 prevé la ejecución de las líneas de acciones fijadas para los próximos 5 años y ayudará a cumplir los desafíos y aspiraciones para una mejor justicia. Permite la formulación y ejecución de proyectos de la institución y sirve para solventar las debilidades identificadas y apoyar el cumplimiento de los objetivos para las áreas estratégicas.

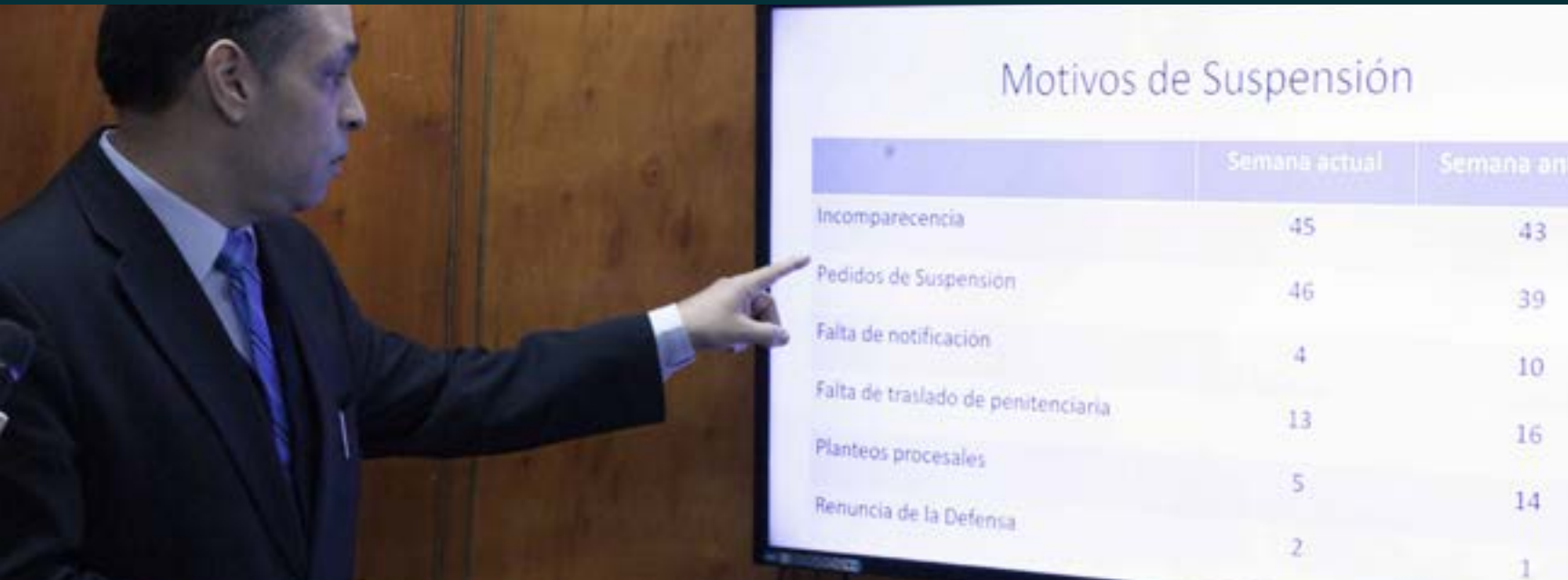
MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA



En cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia, la Corte Suprema de Justicia priorizó la remoción de obstáculos para que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso efectivo a la justicia. Se avanzó en la elaboración de un protocolo de actuación para una Justicia Intercultural, como así también en la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales y en la protección integral de la niñez y la adolescencia. Otros objetivos fueron identificar las barreras actitudinales que puedan surgir de la interacción con las personas con discapacidad y la no discriminación para la atención de calidad y adaptada a sus necesidades específicas.



AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES



SE FORTALECIÓ LA POLÍTICA COMUNICACIONAL DEL PODER JUDICIAL



La Corte Suprema de Justicia tuvo como principal objetivo en el 2016 la reducción de la morosidad judicial en los Juzgados Penales de Garantías, a través de la agilización de los procesos. Mediante un trabajo interinstitucional coordinado se previeron los posibles inconvenientes que motivaron suspensiones de audiencias por diferentes motivos, dando además participación a la Fiscalía General del Estado, al Ministerio de la Defensa Pública y al Ministerio de Justicia. Cabe destacar que, a partir de los controles implementados, fueron remitidos informes de auditoría al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público. Así también se ejerció un mayor control de los procesos judiciales a través de las visitas carcelarias.

El 2016 ha sido un año fructífero también en lo que a campañas de comunicación se refiere, totalizando nueve campañas dirigidas tanto al público interno como al externo. Entre ellas se destacan las relacionadas con el Gobierno Electrónico, como ser el Expediente, Trámite e Informes Judiciales Electrónicos, así como la aplicación móvil y web Guía Legal. En cuanto a las campañas de comunicación interna se destacan las denominadas Cuidemos nuestra casa de trabajo y Un día para vivir, por medio de las cuales la Corte Suprema de Justicia ha demostrado su compromiso con la gente partiendo del Compromiso con su gente, esa que día a día debe poner todo de sí para mejorar el servicio de justicia.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



El 81% de aumento en la gestión jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia fue posible mediante el descongestionamiento de funciones administrativas. El Consejo de Administración Judicial es el órgano que regula el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de la máxima instancia judicial.

CUMBRE DE PODERES DEL ESTADO



La Cumbre de Poderes estableció los consensos fundacionales para un Gobierno de Poderes equilibrado, independiente y coordinado. Los ejes prioritarios son el fortalecimiento de las instituciones públicas, la lucha frontal contra la pobreza, promover un desarrollo económico inclusivo y la inclusión de Paraguay en el mundo.



GOBIERNO JUDICIAL





GOBIERNO JUDICIAL ENFOCADO EN UN MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA

A lo largo del 2016 la Corte Suprema de Justicia trabajó con base en los ejes de gobierno trazados a inicio del presente año. Dicho trabajo contempló el acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción, la transparencia, la modernización, un equilibrio entre los Poderes del Estado, el combate a la morosidad judicial y el fortalecimiento de las relaciones internacionales.

La Corte Suprema de Justicia, bajo la presidencia de la Prof. Dra. Alicia Pucheta y las vicepresidencias de los Señores Ministros Raúl Torres Kirmser y Miryam Peña, acompañados de los demás Miembros del máximo tribunal, desarrolló 44 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias. Además, se dictaron 361 resoluciones, 92 acordadas y 167 decretos.

Uno de los principales ejes de acción durante el 2016 fue el control sobre la tarea jurisdiccional de los magistrados. En tal sentido, mediante la Acordada N° 1048 se implementó un protocolo obligatorio, con pautas específicas, por parte de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, con base en su competencia, a fin de obtener la autorización para viajar del menor, en los casos de ausencia de ambos padres o de uno de ellos, disenso o de acuerdo. En lo que respecta a los Juzgados Penales de Garantías de la Capital, se establecieron pautas para optimizar su funcionamiento (Acordada N° 1057).

La Corte Suprema de Justicia dispuso, además, la implementación de la Plataforma de Informes Electrónicos, a la cual debe acceder toda persona interesada en obtener los certificados de antecedentes penales o informes judiciales crediticios. Los informes que se obtienen operando la aplicación son documentos electrónicos dotados de medios de seguridad y de validación que no requieren del uso de hojas certificadas, ya que la persona que recibe estos informes puede acceder a la página habilitada en el sitio web a fin de validar la veracidad del contenido del informe, o un intérprete del código que consta al pie del informe, el cual le permite reproducir el documento que la plataforma efectivamente generó, que debe corresponder con el informe recibido.

En lo que respecta a la legalización de documentos, ya sea permisos, autorizaciones varias y demás resoluciones del Juzgado de la Niñez y Adolescencia, a partir del 1 de enero del año en curso hasta la fecha se han legalizado aproximadamente 32.900 documentos de menores y 16.400 documentos varios.

VISITAS ILUSTRES

Asimismo, los ministros de la Corte Suprema de Justicia recibieron a ilustres personalidades, entre ellas, autoridades de países amigos y personalidades de los ámbitos jurídico, político, diplomático y cultural de la región y del mundo. En ese sentido, se recibió la visita de varios embajadores acreditados ante nuestro país, como el embajador de la Unión Europea, Alessandro Palermo, quien se comprometió a seguir fomentando el acercamiento entre ambas instituciones; el embajador de la República Federal de Alemania en nuestro país, Johannes Trommer; embajador de la República de China-Taiwán en Paraguay, Alexander Tha-Ray Yui, quien expresó su admiración porque mujeres juristas integren este órgano del Estado, especialmente por la doctora Alicia Pucheta, quien actualmente preside la máxima instancia judicial de nuestro país; asimismo, remarcó que en la agenda se encuentra fomentar la cooperación de la Corte Suprema de ambos países.

También se contó con la visita de la presidenta de Taiwán, Tsai Ing-wen, quien concurrió al Palacio de Justicia, donde mantuvo un encuentro con los integrantes de la Corte Suprema de Justicia. En la ocasión, la ilustre visitante también recaló la importancia de que mujeres juristas integren este órgano del Estado y valoró el trabajo de la reforma judicial que se viene realizando. Asimismo, fue recibido el embajador de Finlandia, Jukka Reino Siukosaari, quien explicó que la finalidad de la visita fue lograr un proyecto de cooperación entre Finlandia, Paraguay y Uruguay en materia de desarrollo del sistema jurídico.

El máximo tribunal también recibió la visita de representantes de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, vicecoordinadora del EMAP en Paraguay, Karita Machado, y el director de Relaciones Internacionales de EMAP, William Paras. Asimismo, la titular de la máxima instancia judicial, doctora Alicia Pucheta, junto al ministro Luis María Benítez Riera recibieron al embajador de la República Oriental del Uruguay, licenciado Federico Perazza, con quien conversaron sobre la relación entre las Cortes de ambos países.

Igualmente, entre otras visitas fueron recibidos el doctor Ramón Daniel Pizarro, catedrático de la Universidad Nacional de Córdoba, quien estuvo acompañado por miembros de la Asociación de Jueces del Paraguay (AJP), encabezados por el doctor Alberto Martínez Simón; también al ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Guillermo Sosa Flores, y la ministra de la Mujer, Ana María Baiardi, y la presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, Rocío Casco, con la que abordaron el tema sobre el trabajo interinstitucional para la aprobación de la ley de "Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia".

Por otro lado, las autoridades judiciales abordaron con responsabilidad el rol de gobierno judicial, promoviendo la oportuna cooperación con los demás poderes del Estado y con los órganos constitucionales en temas de interés nacional





SUPERINTENDENCIA PERMITE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Ejerciendo sus facultades de disciplinarias, de supervisión y de organización sobre las distintas dependencias de la Corte, con el fin de lograr una optimización del funcionamiento integral de la Institución, el Consejo de Superintendencia dictó 74 actas hasta el 24/11/2016, como resultado de igual número de sesiones realizadas, en las cuales se estudiaron cuestiones del área administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos. El Consejo está conformado por la presidenta, Alicia Pucheta, y los vicepresidentes primero y segundo, José Raúl Torres Kirmser y Miryam Peña.

En materia disciplinaria, el Consejo de Superintendencia ha resuelto 2.182 providencias y dictó 698 resoluciones. Con relación a las citadas providencias, se puede detallar que 1.196 corresponden a Providencias de Archivo de Investigación Preliminar, 14 a oficios remitidos al Ministerio Público, 571 a providencias de Instrucción de Sumario, 173 a remisiones varias (Ministerio de la Defensa Pública, pedidos de Informes, Seguimientos de casos, Oficina Disciplinaria), 117 remisiones a Quejas y Denuncias, 111 providencias de Auditorías de Gestión Jurisdiccional e Interna.

Con respecto a las resoluciones dictadas por tipo, 640 corresponden a funcionarios, 23 a magistrados, 66 a abogados, 28 a escribanos y 2 a otros auxiliares, que fueron un perito y un oficial de Justicia.

Asimismo, durante el 2016 se ha fortalecido el vínculo de cooperación con gremios de profesionales del Derecho de toda la República, en este contexto se han mantenido reuniones mensuales, propiciadas por la propia presidenta de la máxima instancia judicial y titular del Consejo de Superintendencia, doctora Alicia Pucheta.

Durante estos encuentros los representantes de gremios de abogados plantearon sus inquietudes a la Corte, y esta le ha dado el seguimiento correspondiente a cada una de estas solicitudes, tomando las medidas pertinentes para mejorar el servicio de Justicia. Estas reuniones se constituyeron en base para la construcción de un puente entre los abogados, que son los auxiliares de justicia, y el gobierno judicial.

Además, cursos, seminarios y talleres son autorizados en todo el país por el Consejo de Superintendencia, con el objetivo del mejoramiento de las funciones propias de cada área (Administrativa/Judicial). Cabe resaltar que durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de febrero y noviembre el Consejo de Superintendencia aprobó un total de 2.606 resoluciones y 74 actas.

En tanto que la Oficina de Quejas y Denuncias, oficina de apoyo del Consejo de Superintendencia, fue creada por acordada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para la recepción, registro, análisis preliminar y derivación de quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia, o en relación con servicios administrativos en general.

La Oficina de Quejas y Denuncias desempeña sus tareas en función a valores éticos, empatía, compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad, transparencia, honestidad, calidad, confidencialidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, considerando disposiciones de las 100 Reglas de Brasilia, esta oficina funciona en la Planta Baja del Palacio de Justicia de Asunción, a fin de que los usuarios accedan a la misma de manera rápida e inequívoca.

PROVIDENCIAS/RESOLUCIONES	TOTAL
PROVIDENCIAS RESUELTAS	2.182
RESOLUCIONES DICTADAS	698

DETALLE DE PROVIDENCIAS DICTADAS	
Providencias de Archivo de Investigación Preliminar	1.196
Oficios Remitidos al Ministerio Público	14
Providencias de Instrucción de Sumario	571
Remisiones Varias (Ministerio De la Defensa Pública, Pedidos de Informes, Seguimientos de Casos, Oficina Disciplinaria)	173
Remisión a Quejas y Denuncias	117
Providencia de Auditoría de Gestión Jurisdiccional e Interna	111
TOTAL DE PROVIDENCIAS DICTADAS	2182



de los 1.976 funcionarios denunciados, 1.525 fueron a la instancia de sumario, mientras que de los 392 auxiliares de justicia denunciados, 163 soportan sumarios.

Las denuncias son tramitadas con la debida transparencia, como lo establece la ley, manteniendo ciertas reservas para salvaguardar la identidad del denunciante, no obstaculizar la investigación y garantizar la presunción de inocencia consagrada por la Constitución Nacional.

En cuanto a los descuentos en concepto de multas y suspensiones a funcionarios y funcionarias, proporcionados por el Departamento de Liquidación de Remuneraciones, que representa un importante ahorro al erario público, han disminuido significativamente en el presente año.

En el 2012 los descuentos en concepto de multas y suspensiones alcanzaron G. 1.644.983.226; en el 2013, G. 1.767.665.725; en el 2014, G. 1.069.704.861; en el 2015, G. 1.117.879.429; y de enero a esta parte del año los descuentos por multas y suspensiones alcanzan G. 254.662.207.

En estos datos estadísticos puede observarse que los descuentos por multas y suspensiones han disminuido significativamente en el presente año, como consecuencia del estricto control y la aplicación precisa de las normativas disciplinarias por parte del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

Es importante subrayar que una constante de la Superintendencia General de Justicia es el fortalecimiento de los sistemas de control en las instituciones judiciales del país, por lo que ha sugerido la necesidad de contar con información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada.

SE FORTALECIERON LOS SISTEMAS DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES JUDICIALES DEL PAÍS

Como órgano ejecutor del Consejo de Superintendencia, la Superintendencia General de Justicia durante el 2016 desarrolló su Plan Operativo Anual, teniendo en perspectiva los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2016/2020 de la Corte Suprema de Justicia, orientando sus actividades para coadyuvar en la consolidación de una administración de justicia independiente, accesible y confiable por la prestación de un servicio de excelencia, que contribuya eficazmente a la consolidación del Estado Social de Derecho.

Es el órgano que realiza el análisis de las denuncias formuladas por los recurrentes ante la Oficina de Quejas y Denuncias a fin de determinar la veracidad de las mismas, y en aquellos casos en los que se den indicios de responsabilidad recomienda al Consejo de Superintendencia la instrucción de sumarios administrativos, archivándose los que correspondan cuando no reúnen el sustento legal exigidos por los mismos.

En este 2016 la Dirección realizó recomendaciones al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia sobre 2.573 denuncias, radicadas contra magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia, entre ellos abogados, rematadores, oficiales de justicia, escribanos y peritos.

Utilizando como base los dictámenes emitidos por la dependencia con las debidas formalidades de rigor, el Consejo de Superintendencia tomó la determinación de ordenar la apertura de sumarios a 19 magistrados, de los 205 denunciados;





EXPEDIENTE Y TRÁMITE JUDICIAL ELECTRÓNICO YA SON UNA REALIDAD

Llegar con mayor accesibilidad, rapidez y transparencia a la ciudadanía mediante la implementación de sistemas digitales, incorporando el servicio de justicia a la era digital, fue una de las prioridades enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia, con la puesta en vigencia del Expediente y Trámite Judicial Electrónico.

Para cumplir lo establecido se puso en marcha el Plan de Implementación del Expediente y Trámite Judicial Electrónico. Ambos procedimientos tecnológicos son ejecutados primeramente en juzgados de la Capital, pero se prevé expandir a más juzgados civiles de la Capital para febrero de 2017.

La utilización de medios electrónicos y trámites basados en tecnología se encuentra legalmente habilitada en las leyes 4017/2010 y 4610/2012 y su decreto reglamentario.

En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia, mediante la Acordada N° 1107 del 31 de agosto de 2016, aprobó la implementación de las notificaciones electrónicas, las presentaciones en línea y la interposición de recursos en línea, como parte de las gestiones del “trámite electrónico”. De esta forma el método permitirá avanzar y así disminuir la morosidad judicial.

El Expediente Judicial Electrónico se encuentra en vigencia desde el 10 de octubre en el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décimo Octavo Turno, a cargo de la doctora Vivian López, y en el Tribunal de Apelación, Sexta Sala, de la capital, del mismo fuero, del magistrado Alberto Martínez Simón.

En tanto que desde el 24 de octubre entró en vigor el Trámite Judicial Electrónico en 19 juzgados en lo Civil y 13 Penales de Garantías, así como el juzgado especializado en Delitos Económicos, todos de Capital. A diferencia del primero, este exige todavía el soporte papel y su principal finalidad es entrenar al profesional para la posterior utilización del Expediente Judicial Electrónico.

Asimismo, con el objetivo de dar a conocer los detalles sobre los sistemas digitales, los magistrados Alberto Martínez Simón y Vivian López y la directora de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC'S) de la Corte Suprema de Justicia, Julia Centurión, desde el inicio realizaron varias jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de la Fiscalía, Ministerio de la Defensa Pública y abogados.

Igualmente, las instrucciones para los interesados se realizan en forma gratuita los días martes y miércoles en el Centro de Estudios Judiciales (CIEJ), subsuelo 1 del Palacio de Justicia de Asunción. A la par, en Mesa de Entrada Jurisdiccional se encuentran funcionarios capacitados para ayudar en la tramitación de aquellas personas que necesiten orientación o la exigencia de los plazos requiera presentaciones de urgencia.

En la página web del Poder Judicial se encuentra disponible el protocolo de tramitación para todos los interesados, con puntos específicos, como la obligatoriedad del trámite y las notificaciones, además del sistema que rige desde la fecha de notificación de entrada y los plazos que corren al día siguiente del mismo. Igualmente, se señala que no queda derogado ningún tipo de informe del Código Procesal Civil, sino que se agrega uno específico para el nuevo sistema digital.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LLEGÓ A MÁS DE 21.000 ESTUDIANTES

La Secretaría de Educación, dependencia planificada a partir del programa “Educando en Justicia”, fue creada en diciembre de 2014 por Acordada N° 928 de la máxima instancia judicial. Conforme a lo establecido para el periodo 2016, abocó sus tareas a difundir informaciones relacionadas al Poder Judicial y sus funciones. Según datos estadísticos se llegó a más de 21.000 jóvenes y niños del sector educativo.

La Secretaría de Educación, siguiendo el desafío de crecer y propagar las funciones del Poder Judicial, desarrolló conceptos y competencias que permitieron a los estudiantes conocer los problemas y los retos de una sociedad compleja y las formas en que estos se solucionan mediante los procesos judiciales, aplicando las leyes.

La puesta en marcha del programa permitió que autoridades judiciales participen a través de charlas explicativas, desde sus respectivas competencias, para brindar las informaciones necesarias a los visitantes del Poder Judicial y de esta forma colaborar efectivamente en la formación del ciudadano y de la ciudadana dentro de los valores esenciales de un Estado de Derecho.

Otro aspecto resaltante del periodo 2016 es el rediseño que la Secretaría de Educación realizó a su plan de trabajo, de tal forma a fortalecer sus módulos insignia, Visita guiada al Poder Judicial y su taller itinerante denominado “El juez que yo quiero”. A esto se suman los módulos “La Justicia nuestra meta”, que contempla la visita de universitarios al Poder Judicial, y “De la manito con la justicia”, enfocado a escolares de primer ciclo, módulo en el cual se dan a conocer a los niños y niñas sus derechos y obligaciones.

En lo que va del presente año la Secretaría de Educación en Justicia ha recibido y brindado información a 13.612 estudiantes, tanto de escuelas, colegios y universidades del interior como de la Capital del país.

Cabe destacar en este año la visita de magistrados del exterior, sobre todo de jueces de la ciudad del Callao, República del Perú, quienes vinieron a compartir sobre Derecho de Familia con jueces competentes en ese ámbito. Este año también la Secretaría tuvo a su cargo la organización de la “Semana del Magistrado”, a través de la Expo Judicial llevada a cabo en Ciudad del Este. De igual forma encabezó la organización y puesta del simulacro de un juicio oral y público que se llevó a cabo en la Expo Fiscalía, que congregó a más de 3.000 visitantes del sector educativo.

Con relación a las Visitas Guiadas se llegó a más de 7.890 estudiantes. En tanto el módulo “El juez que yo quiero” capacitó a más de 5.372 alumnos. Los departamentos visitados durante el año 2016 fueron: Ñeembucú, Itapúa, Guairá, Canindeyú y Alto Paraná. Se visitaron las ciudades de Pilar, Encarnación, Villarrica, Curuguaty y Ciudad del Este. En total se brindó información a 48 instituciones educativas.

Dentro del plan de trabajo, la Secretaría de Educación en Justicia también realizó una serie de actividades para concienciar sobre temas como el consumo y la tenencia de drogas, maltrato intrafamiliar, cuidado del medio ambiente y algunos delitos que mayormente cometen los jóvenes.





COMPROMISO EN LA ORIENTACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN

El Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia orienta la política institucional, considerando los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de jueces y funcionarios del Poder Judicial. Se constituye como institución de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y Latinoamérica.

La dependencia fue modificada, por Acordada 821/13, como Centro de Entrenamiento Judicial Internacional e instancia técnica curricular para el desarrollo de la formación permanente de jueces y funcionarios del Poder Judicial.

Asimismo, se establece como objetivo estratégico implementar una gestión de personas eficaces que contribuya a contar con magistrados/as y funcionarios/as idóneos, eficientes, honestos y comprometidos institucionalmente.

El Departamento Académico, encargado de diseñar y desarrollar planes específicos de formación inicial, así como planificar el desarrollo y fortalecimiento de los procesos académicos, lleva adelante planes y acciones de las Divisiones de Educación Virtual, de Formación Inicial en Servicio, y de Formación Continua y Especializada.

Según el índice de actividades de capacitación ejecutadas por el CIEJ, más de 4.000 profesionales y funcionarios del Poder Judicial de San Juan Bautista-Misiones, Pilar, Asunción, Villarrica, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Concepción, Encarnación, Paraguarí, Ciudad del Este, entre otras, pasaron por los cursos de especialización.

Asimismo, los profesionales y funcionarios fueron capacitados sobre Medidas Cautelares en la Instancia Civil; Capacitación y monitoreo de la puesta en marcha del Plan Antiabigeato; Taller Debate sobre Hechos Punibles Ambientales; Control de Convencionalidad, nuevos horizontes; Socialización y Sensibilización del Plan Piloto sobre el "Expediente Electrónico"; Conferencia Magistral sobre Pacto de San José de Costa Rica y su Influencia en el Derecho Procesal; talleres internacionales, entre otros.

Así también, las actividades realizadas sirven para mejorar la formación académica de todos los funcionarios de manera permanente, optimizando los procesos de acceso a la justicia y garantizando el buen servicio de profesionales capacitados en el área requerida.

Cabe destacar que dicha dependencia se centra en la orientación de la política institucional, de cara a los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de jueces y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, instalándose como institución de capacitación continua de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y Latinoamérica.





SISTEMA DE CÓDIGO DE ÉTICA AL SERVICIO DE LOS MAGISTRADOS

La Oficina de Ética Judicial ha llevado a cabo diversas actividades a fin de afianzar el compromiso ético de los magistrados y funcionarios judiciales. Durante el año se realizaron encuentros de percepción sobre el Código de Ética, jornadas de inducción, charlas y conversatorios que guardan relación con la transparencia, gestión ética y comunicación. Además se prevé crear un comité encargado para el monitoreo del desempeño de buen gobierno en la institución.

Durante el año 2016 se desarrollaron “Encuentros de percepción con relación a la Oficina de Ética Judicial y el Código de Ética para magistrados”. El propósito de estos encuentros fue elaborar un diagnóstico del conocimiento de los magistrados de la Oficina Ética Judicial y del Código de Ética Judicial para posteriormente desarrollar una campaña de comunicación interna en forma conjunta con la Dirección de Comunicación.

En el marco del plan de mejoramiento de la implementación del MECIP, dentro del Código de Buen Gobierno, la oficina participó y colaboró en estas reuniones a fin de crear un comité encargado de la verificación y monitoreo anual del desempeño del buen gobierno en la institución bajo tres ejes: gestión ética, comunicación y transparencia.

En ese sentido la Oficina de Ética participó de los Programas de Inducción para nuevos funcionarios judiciales, conversatorios de la Secretaría de Educación en Justicia y otros cursos o conversatorios para dar publicidad al Sistema de Responsabilidad Ética para funcionarios y magistrados. El objetivo de estas jornadas de socialización es consolidar prácticas éticas en las labores de los funcionarios en las áreas en que desempeñan funciones tomando como base los artículos y valores contenidos en el Código.

Cabe destacar que la dependencia se encuentra trabajando en el avance de la implementación de los Estándar de Acuerdos y Compromisos Éticos con el apoyo del Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamsa). Se ha creado además el “Equipo de alto desempeño en ética pública”, conformado por funcionarios judiciales que se destacan por su compromiso laboral.

Códigos de Ética entregados	
Magistrados	400
Funcionarios	800
Alumnos de universidades	2.000
Profesores universitarios	1.200
Público en general	1.000
Trípticos	2.000





ACCESO Y TRANSPARENCIA AL ALCANCE DE LA CIUDADANÍA

En Sesión Plenaria del 15 de setiembre de 2016, la Corte Suprema de Justicia crea la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP), órgano de aplicación de la Ley N° 5.282/14, “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objetivo proponer, coordinar y monitorear las políticas de transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial, definidas por la Corte Suprema de Justicia en el marco de los estándares nacionales e internacionales vigentes en la materia.

Asimismo, dicha dependencia ha atendido las necesidades básicas que hacen al funcionamiento en la provisión de infraestructura (Oficina de atención, sumado a la incorporación de Mesas de Información y Orientación Judicial Básica), en la tarea de monitoreo y seguimiento de compromisos de transparencia activa y la publicación de información institucional, según parámetros de las leyes 5189/14 y 5282/14, en coordinación con la Dirección de Comunicación y otras dependencias.

Tal es así que el Poder Judicial posee una gran cantidad de información disponible de manera oficiosa (transparencia activa). Según registros, de enero al 31 octubre de 2016 se han recibido y gestionado más de 50 solicitudes de acceso a la información pública.

En ese sentido, la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica de la DTAIP ha desarrollado varias acciones con el objetivo de mejorar el Acceso a la Justicia a través de la entrega oportuna e inmediata de información y orientación a ciudadanos que concurren a la sede judicial o contactan con las líneas telefónicas de acceso gratuito y el correo electrónico oficial. Se han atendido 197.603 consultas a través de las Mesas de Información y Orientación Judicial Básica, de la sede central.

Datos estadísticos confirman que los registros de acompañamiento a personas vulnerables continúa implementándose con éxito. De esta manera se da cumplimiento a las “100 Reglas de Brasilia” sobre acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, Acordada N° 633/10.

Durante el año se desarrollaron varios cursos de capacitación dirigidos a funcionarios, con el propósito de fortalecer la excelencia en atención al público, mediante los programas “Cuidemos Nuestra Casa de Trabajo”, “Mecanismo de Seguimiento de la Política de Acceso a la Justicia para personas mayores y personas con Discapacidad”, “Taller sobre Información Pública y Comunicación Estratégica desde el Poder Judicial”, “Taller de Buen Trato para la Atención a las personas mayores y personas con discapacidad” y “Jornada Acceso a la Información Pública”, entre otros.

El monitoreo y seguimiento de compromisos en el marco del Memorando de Entendimiento incluyen la cooperación en materia de capacitación y asistencia técnica sobre temas de Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Seguridad para Periodistas. Con base en este memorando, la Corte Suprema de Justicia ha liderado con Unesco en la promoción y concreción del Encuentro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIEJ), gestión coordinada junto con el CIEJ y la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Se ha impulsado la decisión institucional de formar un mecanismo que promueva la protección y seguridad de la labor del periodismo, a través de un Plan de la ONU. En ese contexto, se comunicó el interés de ser parte de la cooperación internacional en el marco del “Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad”.

En su carácter de cocoordinador del Grupo “Transparencia y Seguridad Jurídica para la legitimidad del Juzgador”, el director José María Costa presentó, junto al doctor Enrique Riera y el licenciado Juan Zaracho, el Informe final del Grupo de Trabajo ante el plenario de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, el cual fue aprobado de forma unánime por la plenaria.





Cauces hídricos como los arroyos San Lorenzo, Mburicao, Arroyo Guazú y Pa'í Ñu, de las ciudades de San Lorenzo, Asunción, San Antonio y Ñemby, respectivamente, fueron verificados con muestras tomadas por funcionarios de la INTN, tras denuncias de mal manejo en las instalaciones de empresas aledañas a los cauces. En las intervenciones realizadas en las empresas Cartón Box, Kaspar Suela y Curtiembre Roux, además de la empresa Licam S.A. y Vernon, se encontraron varias irregularidades en sus plantas de tratamiento, constándose la presencia de contaminantes arrojados a los arroyos.

Así también, la comisión ambiental resolvió el cese de las actividades de las empresas Cartón Box, Pro Textil y lavadero RAM. Tras una investigación periodística, la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema procedió a la intervención de un local de venta de animales exóticos, ubicado en el Mercado 4, en donde se pudo constatar que la venta se efectuaba sin los mínimos requerimientos necesarios.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA PENAL AMBIENTAL Y TOLERANCIA CERO A DELITOS AMBIENTALES

La Dirección de Derecho Ambiental también llevó a cabo jornadas de capacitación dirigidas tanto a Magistrados, Funcionarios e interesados en general a los efectos de dar a conocer la normativa Penal vigente en materia ambiental y a la vez dando cumplimiento a lo establecido en la Acordada N° 802.

Con el fin de dar curso a la aplicación correcta de las leyes ambientales, la mencionada dependencia impulsó igualmente el pedido de aplicación de las políticas de trabajo a cabalidad para enumerar los crímenes a los que no se deben dictar medidas alternativas o sustitutivas a la prisión. Por este motivo se desarrolló una jornada de trabajo con los jueces Penales Ambientales a fin de establecer un sistema de trabajo con los fiscales, con relación a la aplicación de las medidas cautelares, especialmente en los crímenes.

TOLERANCIA CERO A DELITOS AMBIENTALES

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Derecho Ambiental y la implementación de una mesa interinstitucional ambiental, ha realizado una serie de actividades en el año 2016 con el fin de dar continuidad al objetivo de preservación de los recursos naturales. Asimismo, el eje de trabajo incluyó la recomposición y el mejoramiento del ambiente, mediante el acompañamiento del ministro encargado, doctor Antonio Fretes.

La Dirección de Derecho Ambiental, con el trabajo en conjunto llevado a cabo por su director, abogado Marcos Benítez, y representantes de las instituciones que integran la mesa interinstitucional de trabajo, llevó a cabo una serie de intervenciones a empresas que operaban sin licencia ambiental y que tras denuncias de la ciudadanía se procedió a la verificación de las instalaciones.

La mesa de trabajo estuvo integrada por el Ministerio Público, la Secretaría del Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), la Contraloría General de la República, el Instituto Forestal Nacional, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap), además de otras instituciones relacionadas a la preservación de los recursos naturales. Esto ha permitido la intervención de 30 curtiembres, de las que 3 fueron cerradas y 27 de ellas adecuadas, lográndose además que 4 ya cuenten con sistema de tratamiento.





formar un grupo de autoayuda para mujeres víctimas de violencia doméstica, buscando de esa manera promover las actitudes que sirvan de ayuda a las que sufren este flagelo y puedan superar el ciclo de violencia en las que se encuentran.

En el mes de junio, también a través de la Secretaría de Género de la máxima instancia judicial, se realizó la teleconferencia sobre “Criminalización de la Pobreza para las mujeres”. Fue para mantener un diálogo e intercambio de opiniones y pareceres en materia de género, atendiendo los acontecimientos de cada país. De esta jornada participaron representantes de Colombia, Costa Rica, Argentina, El Salvador, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Bolivia, Puerto Rico y República Dominicana.

Otra de las actividades resaltantes organizada por la Secretaría de Género fue la presentación del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género y que contó con presencia de expertas internacionales. La actividad aglutinó a especialistas nacionales e internacionales, quienes compartieron sus experiencias

TRABAJANDO POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA

La Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia en el periodo de actividades correspondientes al 2016 enfocó sus objetivos en la socialización de las diferentes campañas de la no violencia hacia la mujer, además de participar activamente a nivel internacional en seminarios, así como en mesas interinstitucionales, para la implementación de programas.

Siguiendo con el plan anual, la Secretaría de Género, dependiente de la máxima instancia judicial, participó de experiencias internacionales a fin de promover la paridad de género para un compromiso del Estado y trabajar con los órganos encargados de la protección de los derechos de las mujeres. En ese sentido, los diferentes programas tenían como ejes temáticos la violencia contra las mujeres basada en género, violencia contra las mujeres en relaciones de pareja, feminicidio y violencia sexual.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Corte Suprema llevó a cabo un conversatorio denominado “Experiencias positivas de mujeres en su diversidad”, que tuvo como protagonistas a mujeres de la sociedad civil, quienes compartieron sus experiencias de vida en positivo y sus aportes en el protagonismo de la construcción de una sociedad que busca la igualdad en la diferencia.

Por otra parte, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia aprobó el Proyecto de Trabajo para





PUERTAS ABIERTAS A LA CIUDADANÍA

Una plataforma informativa virtual posibilita hoy que la ciudadanía pueda acceder de forma rápida y segura a las informaciones institucionales de interés. Este y otros proyectos de información y comunicación han sido impulsados a fin de garantizar el acceso a la información pública del Poder Judicial.

En ese contexto se ofrece a los usuarios de justicia la actualización del sitio web mediante las coberturas periodísticas de todas las actividades del Pleno de la Corte. Del mismo modo se ha trabajado en el fortalecimiento de canales de comunicación internos y externos.

Además de materiales como Periódico Mural y Justicia Abierta en formato digital e impreso, la Dirección de Comunicación sirve de soporte a los medios de comunicación del área con las informaciones, fotografías, materiales audiovisuales, entre otros. De la misma manera, realiza las Campañas de Comunicación Institucional sobre temas de interés. En cuanto al último punto mencionado, algunas de las campañas de comunicación pública realizadas en el periodo 2016 fueron relacionadas al Expediente y Trámite Judicial Electrónico, Marcas y Señales, Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Aplicación Guía Legal, Un día para vivir, Cuidemos nuestra casa de trabajo, entre otros.

REALIZACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y SPOTS DE TV

El equipo de producción de TV Justicia ha elaborado varios materiales audiovisuales y spots de TV solicitados por las diferentes dependencias del Poder Judicial, acerca de las funciones que cumplen las mismas, además de actividades institucionales de relevancia. La redacción, filmación y edición de los materiales fueron realizadas íntegramente por profesionales de esta dependencia.

FLUIDO RELACIONAMIENTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección de Comunicación, a través de su área de prensa, mantuvo contacto permanente con los medios de prensa, a través de sus periodistas asignados a la cobertura judicial. Se realizaron conferencias de prensa semanales durante todo el año, para informar sobre los resultados de controles de gestión realizados a los juzgados penales de garantía de capital. Además, se garantizó el acceso a la información judicial y se gestionó exitosamente la difusión de información institucional de interés para la ciudadanía.

LA TV JUSTICIA

Desde el año 2013 la máxima instancia judicial cuenta con la TV Justicia, que se puede visualizar a nivel nacional e internacional accediendo a la dirección www.tvjusticia.gov.py. El avance de la TV se da del mismo modo que en otros países de la región para generar medios que difundan las acciones esenciales de los poderes del Estado y sirvan de comunicación permanente y accesible a los ciudadanos.

En ese sentido, en el año 2016, y en el afán de seguir llegando a la ciudadanía con las informaciones de interés nacional, se transmitió en vivo y en directo el juicio oral y público del caso Curuguaty, acercando a la ciudadanía todos los detalles y pormenores de la audiencia. Otro de los grandes desafíos de la Dirección de Comunicación y TV Justicia fue la transmisión sin interrupción alguna de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, desarrollada en nuestro país, los días 13, 14 y 15 de abril, a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia.

Además de la transmisión en vivo, TV Justicia se destacó por las entrevistas realizadas a las personalidades del ámbito jurídico que formaron parte de ese importante evento a nivel de Iberoamérica.

INFORMATIVO JUDICIAL

Desde el mes de setiembre a través del canal online de la Corte Suprema de Justicia se emitió de manera ininterrumpida el espacio denominado "Informativo Judicial", noticiero que tiene una duración de 30 minutos e incluye todas las informaciones más relevantes del área judicial generadas durante la semana. El espacio informativo se emite los días viernes a las 12:00 y con una retrasmisión los lunes en el mismo horario.

Otro aporte de TV Justicia es el espacio "Justicia Abierta", a cargo de José María Costa, con entrevistas a autoridades del Poder Judicial sobre los distintos servicios y temas de actualidad que hacen al ámbito judicial. De esta manera este medio de comunicación cumple los objetivos de contribuir al acceso a la información en materia de la gestión jurisdiccional y administrativa de la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias.





FACILITANDO EL ACCESO A LA JURISPRUDENCIA Y LA LEGISLACIÓN

Diversas actividades ha realizado el Instituto Investigaciones Jurídicas (IJ) del Poder Judicial, como la feria de libros, exposiciones y capacitaciones, de modo a facilitar el acceso a la jurisprudencia y la legislación. Igualmente se han incorporado varias obras a la biblioteca jurídica y están disponibles la Revista Gaceta Judicial, monografías de autores nacionales y extranjeros, las bases de datos de jurisprudencia y de consulta de legislación paraguaya.

El IJ tiene por objeto realizar investigaciones y generar un debate sobre temas jurídicos de actualidad, sistematizar resoluciones judiciales de las salas de la máxima instancia judicial, así como legislación, doctrina jurídica y materias afines, además de administrar instrumentos y herramientas necesarios para darlos a conocer y facilitar el acceso eficiente y libre de sus contenidos, brindando asistencia técnica para resolver consultas especializadas.

Entre las actividades desarrolladas por la dependencia se encuentra la organización del ciclo de conferencias denominado “La Protección de la Persona Humana. Su Relevancia Histórica. Derechos Fundamentales y su vinculación con la justicia. 2015-2017”, declarado de interés institucional por la Corte y apoyado por la Dirección de Derechos Humanos, que tuvo por fin sensibilizar y concienciar sobre la importancia de protección de la persona y sus derechos fundamentados desde la perspectiva histórica, antropológica y jurídica, además de crear espacios de discusión y difusión que culminen con propuestas concretas a nivel normativo y operativo.

Los temas desarrollados por destacados especialistas de México y Paraguay fueron: La Protección de la Persona

Humana. El Caso Indígena; Historia de la protección de la persona humana; Derecho Consuetudinario Indígena en el Paraguay; entre otros. Durante las jornadas se llevaron a cabo la Feria Mensual de Libros, también organizada por el IJ, y una exposición de artesanía indígena de la Comunidad Maká. El Instituto elaboró el cuadernillo número 1 denominado Caso Yakye Axa – Jurisprudencia de la Corte IDH, además de los materiales digital y visual sobre la conferencia.

En cuanto a la información documental y base de datos, según lo dispuesto por la Acordada N° 524 del 2008, se incorporan a la Base de Datos de Jurisprudencia los acuerdos y sentencias emitidos por las Salas (Civil, Penal y Constitucional) de la Corte, y puede ser consultada en la página web de Jurisprudencia, a través del link <http://www.csj.gov.py/jurisprudencia>. En este contexto, se incorporaron a la Base de Jurisprudencia 824 resoluciones al 31 de octubre de 2015, totalizando 29.226 a partir de 1995 al 2015 (Actualizada al 13 de noviembre de 2015).

En cuanto a la base de consulta de legislación paraguaya, la Base de Datos de la Legislación de la República del Paraguay está compuesta por leyes y decretos que reglamentan la ejecución de las leyes comprendidas desde el año 1869 a la fecha, publicados en la Gaceta Oficial, contenidos en Registros y Publicaciones Oficiales, asociando a cada normativa su fuente correspondiente, que pueden ser consultadas en el link <http://www.csj.gov.py/legislacion>, el valor adicional de la herramienta es el análisis jurídico de la normativa, es decir, su vinculación con otras disposiciones, estado de vigencia, modificaciones, ampliaciones o derogaciones, así como los temas a los cuales hace mención, producto del análisis efectuado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Corte.

En el 2015 se consolidó el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto entre la Corte y la Presidencia de la República en el año 2010, surgiendo como producto la Base de Legislación Paraguaya, de fuente oficial, de acceso libre y gratuito, compuesta por Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y Resoluciones de carácter general y reglamentario. La ciudadanía puede acceder a la misma en el sitio web: www.pj.gov.py, en el link destacado: Legislación paraguaya; asimismo, se accede desde el portal Paraguay, portal único de informaciones y servicios del Gobierno.

En cuanto a las publicaciones del Instituto, en la biblioteca virtual, a la que se accede a través del link: www.pj.gov.py/ebook, se publican en formato “Libro digital” las obras elaboradas por las asesoras e investigadoras del IJ, magistrados y juristas, obras que abarcan las materias: Constitucional, Civil, Procesal Civil, Penal, Procesal Penal, Niñez y Adolescencia, Laboral, Administrativo y temas transversales, contenido doctrinario, jurisprudencial y legislativo, ponencias, etc. Se encuentran publicadas y disponibles para su descarga gratuita 77 obras, y se incorporaron a la biblioteca judicial las obras “Derecho Laboral Tomo 1 – Aportes Doctrinarios”, “Marco Normativo para la Judicatura de Paz”, “Digesto Normativo de Derecho Ambiental – Tomo 1”, entre otras.

También están publicadas las ediciones de la Revista Gaceta Judicial, obra trimestral, que están disponibles desde el año 2010 hasta el 2014, mientras que la revista N° 1 de este año contiene sentencias más medulosas de los Tribunales en lo Penal de la Capital y de la Sala Penal de la Corte sobre cuestiones de alta complejidad, atinentes a

recursos de casación, y especiales de apelación y revisión. En tanto que la N° 2 contiene sentencias relevantes de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital sobre el cobro ejecutivo de títulos complejos. Y la Gaceta Judicial N° 3 cuenta con sentencias de los Tribunales de Apelaciones sobre los Juicios de Amparo, cuestiones referentes al derecho de tránsito, a la vida, a la salud, a la intimidad, a la educación y cultura, etc.

Además se encuentran la sección de Monografías de Juristas Nacionales y Extranjeros y, por último, la sección de Enlaces de Interés. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones, exposiciones y ferias de libro de manera mensual, tanto en la Capital como en Villarrica, Coronel Oviedo y San Pedro. Hasta el 31 de octubre del presente año se han vendido 841 libros, por un monto total de G. 37.290.000, vía Ingresos Judiciales y las Ferias en la Planta Baja del Palacio de Justicia.

BASE LEGISLATIVA NORMATIVAS		
LEYES	9.779	1869-2015
DECRETOS	579	1901-2015 En proceso de incorporación y corte
DECRETOS- LEYES	1.846	1912-1992
RESOLUCIONES	7	En proceso de corte y de incorporación a la base
TOTAL DE NORMATIVAS	12.211	

NORMAS ANALIZADAS	
LEYES	3.026 (desde 2003-2015). Comprenden las leyes, decretos y resoluciones y sus vinculaciones: derogaciones, modificaciones, y reglamentaciones.

La base está actualizada a la fecha 16/11/2015



Por otro lado, varias direcciones dependientes del máximo tribunal de la República llevaron adelante un trabajo en conjunto a fin de impulsar la campaña de comunicación interna “Cuidemos nuestra casa de trabajo”, con el objetivo de reflejar el compromiso de la institución para con los ciudadanos por medio de la buena administración de los recursos públicos. Así también, fomentar el sentido de pertenencia entre los funcionarios judiciales y la instalación dentro del imaginario colectivo de la nueva identidad visual de la Corte Suprema de Justicia.

En cumplimiento de la Ley N° 2576/05, la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Marcas y Señales, desarrolló la campaña de comunicación denominada “Implementación del sistema informático de digitalización, reinscripción e inscripción de Marcas y Señales de Ganado”, proceso que permite la descentralización física y tecnológica de la Dirección, así como la garantía de la seguridad jurídica a través de las hojas de seguridad para las impresiones de lo registrado como “Título de Propiedad”.

Cabe resaltar que todas las campañas son ejecutadas por la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, previa elaboración de un plan estratégico, para la correcta utilización de las herramientas de comunicación institucional, como el Sitio Web, TV Justicia, Redes Sociales, Periódico Mural, Boletín Electrónico, entre otras.

INICIATIVAS PARA CONCIENCIAR

La Corte Suprema de Justicia, además de afianzar su compromiso de promover el acceso a la justicia, también centró su interés impulsando campañas de concienciación y socialización de temas claves para el mejor servicio institucional e implementó una política comunicacional novedosa con el fin de garantizar la difusión de la información pública del Poder Judicial con campañas de comunicaciones internas y externas.

Entre las campañas de comunicación más resaltantes se encuentra la “Socialización y Difusión del Plan Estratégico Institucional 2016-2020”, cuya finalidad fue insertar en el público interno y externo las líneas de acciones institucionales para alinear a los planes operativos institucionales.

El sistema informático de la Dirección del Registro de Automotores y la implementación de la Ley 5531/15 sobre Modificación de la Ley del Registro de Motocicletas y Vehículos Similares también formaron parte de las campañas de difusión y comunicación, impulsando de esa manera la accesibilidad y transparencia.

Durante el mes de octubre del año 2016 se desarrolló la campaña de concienciación “Un día para vivir”, dirigida a las funcionarias de la institución, con el propósito de informar sobre la vigencia de la Ley N° 3803/09, que prevé el uso de un día laborable remunerado al año para que todas las mujeres trabajadoras puedan acudir a los centros médicos a realizarse estudios de papanicolau y mamografía.





Con el propósito de evitar la morosidad y brindar celeridad a la resolución de las causas, la comisión continúa trabajando en los proyectos de “ley antichicana” y de “acordada de sorteos” elaborados con magistrados miembros de la comisión, representantes del Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia, más la colaboración del presidente del Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Sexta Sala, doctor Alberto Martínez Simón.

Cabe destacar que la ministra encargada, doctora Alicia Pucheta, definió en junio pasado los lineamientos estratégicos conforme a la misión y visión de la comisión y entregó a los magistrados un material denominado “Guía de solución de problemas prácticos en salidas alternativas”.

La Corte Suprema de Justicia, por Resolución N° 6316/2016, dispuso que la Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal se constituya en dependencia de la Sala Penal bajo coordinación, como ministro responsable, del presidente de dicha sala, por el periodo que dure en sus funciones.

¿QUÉ ES LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA JUSTICIA PENAL?

La reinstalación de la Comisión fue resuelta mediante la Resolución N° 3713 del 3 de abril del 2012 con base en la Acordada N° 270, ante la necesidad de capitalizar la experiencia acumulada en el proceso de implementación de la justicia penal a través de la Oficina Técnica para la Implementación de la Justicia Penal y las demás unidades de servicios, muy especialmente el Tribunal Modelo, y otras que han protagonizado dicho proceso.

TRABAJANDO PARA COMBATIR LA MORA JUDICIAL

La Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal impulsó diversas acciones que contribuyeron con el objetivo de dar mayor celeridad a los procesos judiciales y combatir la mora judicial, fortaleciéndose el sistema de trabajo de la mesa interinstitucional para dar soluciones a problemáticas de traslado a personas reclusas, la elaboración y remisión de dictámenes referentes a proyectos de ley que tienen como fin evitar los retrasos en las tramitaciones. La definición de los objetivos y lineamientos estratégicos de la dependencia también fue una tarea desarrollada este año.

Durante el año 2016 los miembros de la Comisión impulsaron distintos proyectos para lograr un mejoramiento en el sistema de administración de justicia. Por ejemplo se procedió al fortalecimiento de una mesa interinstitucional junto con representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y magistrados del área penal, con el objetivo de dar tratamiento a lo que refiere al traslado de personas reclusas, sean estas en carácter preventivo o condenadas, desde las distintas sedes policiales al Palacio de Justicia.

Entre otros logros, previamente puestos a consideración de los miembros, se remitieron dictámenes a la presidenta de la Sala Penal, doctora Alicia Pucheta, y al miembro de la sala doctor Luis María Benítez Riera con relación a proyectos de ley sobre acuerdo de una Mesa Permanente de Justicia en el Paraguay, implementándose dispositivos electrónicos de control para el sistema penal y proyecto de ley modificatorio del Art. 245 del CPP modificado por Ley N° 4431/11.





HISTÓRICA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA SE DESARROLLÓ EN NUESTRO PAÍS

De histórica fue calificada la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se desarrolló en nuestro país, bajo el eje temático “Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social”. Los importantes acuerdos concretados hicieron del encuentro una de las actividades más importantes lideradas por la Corte Suprema de Justicia en este 2016. Se desarrolló entre el 13 y 15 de abril, en el Centro de Convenciones de la Conmebol, y contó con la participación de altos representantes judiciales de los 23 países que integran la Cumbre.

Con importantes acuerdos concretados para lograr el mejoramiento de la administración de justicia, y el acceso a la misma, la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana se desarrolló en nuestro país en abril del 2016. En la ocasión los países miembros consolidaron vínculos, los que fueron plasmados a través de la firma de la Declaración Final, donde se destaca la necesidad de aunar esfuerzos en materia de actuación para trabajar por la transparencia y la seguridad jurídica, a fin de la legitimidad del juzgador.

Entre los puntos centrales del citado documento figuran la consolidación de un portal iberoamericano del conocimiento jurídico, el fortalecimiento del uso de la tecnología en los Poderes Judiciales y de los mecanismos de coordinación interinstitucional, al igual que la cooperación judicial internacional y la utilización de un lenguaje claro para la administración de justicia.

Se aprobaron también los informes de comisiones, como los de Coordinación y Seguimiento, sobre preservación de la dinámica histórica de la ronda de talleres, validándose la norma para llenar vacancias; los de Género y Acceso a la Justicia, constatándose la importancia de que la perspectiva de género sea incorporada a las sentencias judiciales, a los grupos de trabajo de la Cumbre y al Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales.

Asimismo, se aceptó el informe de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, además del Portal de Cooperación Judicial Iberoamericano, cuya incorporación a la página web de la Cumbre se dispone, y documentos elaborados por el Grupo. En cuanto al informe de la Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia se expresó la necesidad de modificar y actualizar el documento, en orden a tomar en cuenta factores importantes como la condición de las personas afrodescendientes, de las personas discriminadas por cuestiones de género y orientación sexual.

Igualmente, fueron validados los informes presentados por las comisiones Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), Ética y por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, así como los proyectos del Instituto de Altos Estudios Judiciales, de los portales Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y el de Sentencias sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como los proyectos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) y el de Lenguaje Claro y Accesible. Otros puntos reconocidos por la declaración fueron el informe de la Comisión de Justicia Medioambiental y los proyectos E-Justicia sobre Tecnología de los Poderes Judiciales, Lucha Contra la Corrupción; el de Transparencia, Seguridad Jurídica para la Legitimidad del Juzgador; y una Respuesta al Desafío de la Resolución Justa y Efectiva de Controversias. Finalmente se dieron a conocer las mociones extraordinarias y cómo quedaron conformadas las diversas comisiones.

Otro punto destacado durante la Cumbre fue el traspaso de mando en que el Poder Judicial del Reino de España entregó, luego de 25 años, la titularidad de la Secretaría Permanente a la Suprema Corte Judicial de la República Oriental de Uruguay. Las secretarías Permanente y Pro Tempore coordinan sus acciones desde el principio de cada edición. Otro aspecto destacable fue la elección por unanimidad, entre varios juristas iberoamericanos, del ministro Luis María Benítez Riera, quien presidió la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana durante la Asamblea Plenaria realizada en abril pasado. La comisión tiene por objetivo evaluar el desarrollo de los trabajos elaborados durante la Cumbre, además de verificar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea adoptados por los países que la integran.

En el marco de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, fue montado en la sede de la Conmebol el Centro Internacional de Prensa (CIP), con el fin de facilitar el trabajo de los periodistas nacionales y extranjeros acreditados para la ocasión. Se dispusieron de los recursos necesarios, que posibilitaron agilizar el desempeño de los comunicadores, además de poseer espacios para las conferencias brindadas por las autoridades judiciales participantes. En paralelo al desarrollo de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se llevó a cabo con éxito la VI Feria de Justicia y Tecnología en el Salón João Havelange de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CDF). En la ocasión fue presentada como principal novedad la “Aplicación Acceso a la Justicia”, que permite al ciudadano realizar consultas sobre cuestiones judiciales desde cualquier punto del país con su teléfono inteligente. El evento fue abierto a todo público y tuvo una alta aceptación de estudiantes secundarios y universitarios.

Cabe señalar que la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana tendrá lugar en Ecuador bajo el eje temático “El fortalecimiento de la administración de justicia de Iberoamérica: las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”.

El ministro de la Corte doctor Luis María Benítez Riera fue electo para integrar la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo: Evaluar el desarrollo de los trabajos elaborados durante la Cumbre, además de verificar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países que la integran.

Función: Sus integrantes deben observar e identificar las dificultades operativas a fin de proponer recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de los trabajos.



ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia en el año 2016 centró sus actividades en la búsqueda de solución a los problemas que afectan a los pueblos indígenas y en la aplicación de la política de acceso a la justicia del Poder Judicial para personas con discapacidad y personas mayores. Dichas actividades se desarrollaron en cumplimiento de la Acordada 1024 del año 2015, en lo que respecta a la administración de justicia.

Los logros alcanzados este año por la Dirección de Derechos Humanos se deben fundamentalmente al apoyo incondicional y sostenido de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia y responsable del área, doctora Alicia Pucheta. La máxima autoridad judicial tiene particular interés en mejorar el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad y la promoción de los derechos humanos de las personas que pertenecen a esta franja.

Al respecto, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia mantuvo una serie de reuniones con los líderes del pueblo ayoreo de manera a acompañarlos en el reconocimiento de sus derechos, sobre todo en el cumplimiento de las medidas recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tal es así que en marzo del 2016 la máxima instancia judicial integró una mesa interinstitucional para ayudar a la comunidad Totobiegosode, del pueblo ayoreo, iniciándose de esta manera las tareas conjuntas.

En abril la doctora Alicia Pucheta y el vicepresidente de la República, Juan Afera, acompañados de autoridades de la Dirección de Derechos Humanos, visitaron a los Totobiegosode, en la comunidad Chaidi, en el departamento de Alto Paraguay, para interiorizarse in situ de la situación del pueblo ayoreo. En octubre la presidenta de la Corte se reunió nuevamente con los líderes de la mencionada comunidad indígena, ocasión en que analizaron la reivindicación y defensa de las tierras del sector en el Chaco Paraguayo, además de la asistencia del Estado con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las medidas recomendadas por la CIDH.

Por otro lado, en el marco de las políticas judiciales en Derechos Humanos, hubo importantes avances, ya que la Dirección acompañó decididamente las visitas penitenciarias de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, así como las entrevistas realizadas por la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alicia Pucheta, a los internos e internas de los 12 centros penitenciarios del país.

En materia de niñez la Dirección también colaboró para la elaboración del anteproyecto de modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia y en la erradicación del trabajo infantil. Trabajó igualmente en el fortalecimiento de los sistemas de información en derechos humanos con indicadores de juicio justo, con el fin de lograr una mirada de los procesos judiciales en cuyo centro se ubique a la persona.

Otra de las iniciativas que acompañó muy de cerca la Dirección durante el 2016 fue el programa Justicia Restaurativa, que busca poner en práctica un mecanismo especializado, articulado e integral a través de un constante asesoramiento técnico especializado para la atención de personas adolescentes en situación de conflicto con la ley penal en espacio territorial de competencia del juzgado penal de adolescencia de Lambaré junto a la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública. También se llevaron adelante negociaciones para la implementación del programa Justicia Restaurativa en las circunscripciones de Alto Paraná, Caazapá y Caaguazú.

Asimismo, la Dirección se encuentra articulando con distintas dependencias la aplicación de los estándares establecidos en la referida acordada. Asimismo, a lo largo del año se llevaron a cabo diversas jornadas de socialización de la política de acceso a la justicia a funcionarios y autoridades de las diferentes circunscripciones judiciales del país. Participaron de dichos encuentros un total de 280 funcionarios. Otro punto en el que la Dirección puso especial énfasis fue en la elaboración del protocolo de actuación para una justicia intercultural. El material tiene como objetivo ser un programa de estudios con una transversalización de derechos humanos y una visión respetuosa de la cosmovisión indígena, sus derechos y legislación especial.

En coordinación con el programa del Centro de Estudios Judiciales, Desarrollo y Educación en Derechos Humanos y la Dirección de Comunicación se avanza en el diseño de la campaña de sensibilización de acceso a la justicia de persona con discapacidad y personas mayores denominada "Orero Nandu", en el marco de la Acordada 1024/15.

Por otro lado, en el mes de noviembre se instaló una mesa de trabajo interinstitucional sobre acceso a la justicia de pacientes con causas penales que ingresan al Hospital Neuropsiquiátrico, con el objetivo de identificar el cumplimiento de los artículos 73 y 74 del Código Penal relativos a las personas no reprochables que son internadas en el Hospital Neuropsiquiátrico, y de las personas que padecen alguna adicción. Así también pretende visualizar las alternativas de rehabilitación efectiva para las personas con condena, que padezcan una discapacidad mental sobreviviente, conforme a lo establecido en el artículo 41 del Código Penal.

Además, en el presente año la Dirección realizó un monitoreo de personas LGTBI con auditoría de Gestión, teniendo en cuenta la solicitud de los representantes de personas trans y tomando como base la publicación "Olvidada hasta la Muerte". En ese sentido, se solicitó a la Dirección de Auditoría de Gestión información sobre la existencia o causas penales en el Poder Judicial sobre miembros de este grupo.

La Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia en el 2016, además de trabajar sostenidamente sobre el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, también centró su actividad en la coordinación sobre la planificación, descentralización y educación en derechos humanos.

En este ámbito y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2016, se impulsó la creación de Unidades de Derechos Humanos (UDH) en las Circunscripciones Judiciales. Además, se acompañó durante todo el año el desarrollo de las tareas en este campo en el marco de la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia.

Este año también se impulsó la Competencia interuniversitaria de juicios orales con énfasis en derechos humanos. Durante el año se capacitó y acompañó a los ganadores de la MootCourt 2015 en su participación del Concurso de Derechos Humanos en la American University.

Asimismo, se desarrollaron jornadas relacionadas al "Acceso a la Información Pública" buscando fortalecer ese derecho fundamental del ciudadano paraguayo. Igualmente hubo curso especializado para funcionarios de Estado de nuestro país sobre la utilización del Sistema interamericano de protección de derechos humanos.



TRANSPARENCIA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES

Con la finalidad de cumplir con el sistema de control en el marco de la política de transparencia implementada por la Corte Suprema de Justicia, la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial, a través de su director, Mario Elizeche, realizó el seguimiento de audiencias penales en la capital, que permitió reducir la morosidad judicial evitando en lo posible la suspensión de las audiencias.

Reducir la morosidad judicial en los Juzgados Penales de Garantías, a través de la agilización de los procesos, fue el objetivo principal del trabajo encarado por la Corte Suprema de Justicia mediante la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Juzgados Penales de Garantías, dependiente de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial. El éxito del proyecto se basó en la tarea de adelantarse a posibles inconvenientes que motivaran suspensiones de audiencias por diferentes motivos, dando además participación a la Fiscalía General del Estado, al Ministerio de la Defensa Pública y al Ministerio de Justicia.

Así también, con el afán de facilitar el acceso de los profesionales se inició la implementación del Plan Piloto del Expediente Judicial Electrónico, llevado adelante por un equipo de trabajo integrado por magistrados del fuero Civil, camaristas y las oficinas de apoyo del Poder Judicial, especialmente las direcciones de Tecnología de la Información y Comunicaciones,

Auditoría de Gestión Judicial, Planificación y Desarrollo, y de Recursos Humanos, entre otras. Los juzgados que pasaron del formato papel al digital fueron el 18° Turno en el fuero Civil y Comercial y la 6ta Sala Civil y Comercial. Para el efecto se cumplió con todas las formalidades de la Ley de Firma Digital y sus ampliaciones.

Hasta octubre del 2016 se remitieron 82 informes de auditorías de reacción, siendo recibidas 258 denuncias, 87 órdenes del Consejo y/o ministros y 22 atenciones en presidencia por auditores desde julio, con un promedio de 35 denuncias atendidas por mes. Todas ellas son auditadas por un equipo conformado por 15 profesionales.

De esta manera el control y la supervisión de los procesos, así como el trabajo en coordinación con otras instituciones y/o dependencias, permitieron el cumplimiento de la misión de la DGAGJ y también posibilitaron sancionar a aquellos abogados que utilizaron la mala fe en los litigios.

Asimismo, a partir de los controles implementados se remitieron informes de auditoría al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público.

RESULTADOS PROPUESTOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA 2017-2020

La Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial establece para su POI de 2017-2020 dos objetivos estratégicos con sus respectivas líneas de acción:

Optimizar la gestión de los procesos judiciales con dos líneas de acción:

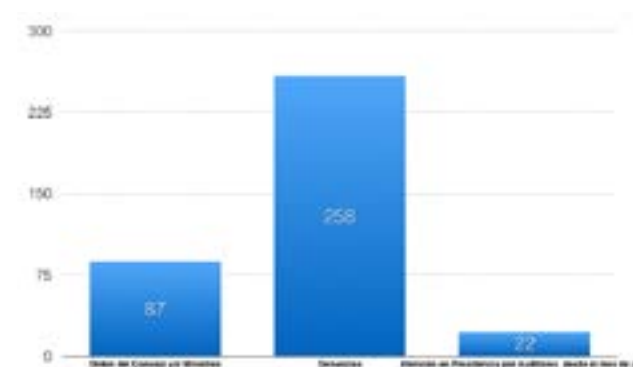
- Plantear estrategias interinstitucionales
- Realizar auditoría de gestión preventiva para detectar situaciones

Fortalecer los mecanismos del Sistema de Control Interno en todos los niveles, con una línea de acción:

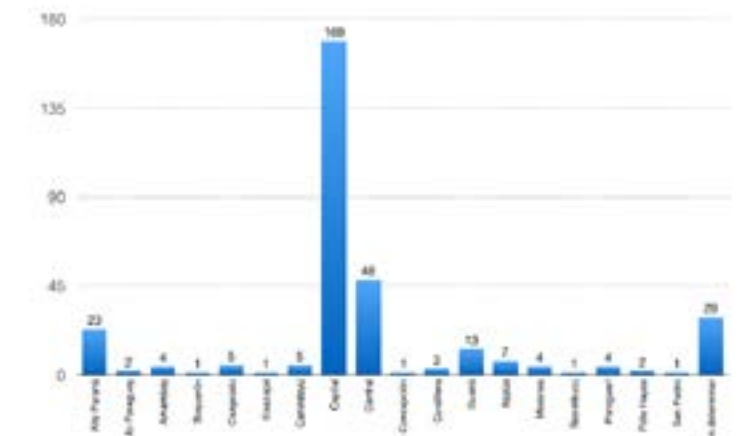
- Reforzar los mecanismos de control y supervisión.

Se establece una meta a nivel de resultado de 350 informes anuales para el ejercicio fiscal 2017, que serán el resultado de las auditorías programadas según el Plan Anual de Trabajo realizado por los directores.

DPTO. DE AUDITORÍA DE REACCIÓN INMEDIATA



DENUNCIAS POR CIRCUNSCRIPCIÓN - AÑO 2016





CUMPLIENDO CON LOS DESAFÍOS Y LAS ASPIRACIONES PARA UNA MEJOR JUSTICIA

El Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, con vigencia desde el 2016 hasta el 2020, ha sido formulado a través de un proceso de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, como resultados de diversos talleres y reuniones de trabajo, así como del análisis e incorporación de distintos documentos y propuestas teniendo en cuenta la situación actual del sistema de justicia. En ese sentido lo que se pretende es cumplir con los principales desafíos y aspiraciones a fin de mejorar el servicio para el próximo quinquenio del máximo tribunal de la República.

La ejecución del plan permite al máximo tribunal de la República la formulación y ejecución de proyectos, y en ese sentido solventar las falencias inmediatas y apoyar al cumplimiento de objetivos para las áreas estratégicas definidas, en lo administrativo y jurisdiccional. Para alcanzarlos cuenta con el apoyo técnico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y del Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamsos).

El programa de trabajo incluye la difusión del PEI 2016-2020 a todas las circunscripciones, por lo mismo se conformó un equipo técnico conformado por funcionarios de la Dirección de Planificación y Desarrollo, del Consejo de Administración y de la Dirección de Comunicación. Los mismos fueron los encargados de elaborar el calendario y la estrategia de ejecución del programa de socialización a nivel nacional realizados en junio y julio del 2016.

Mediante la difusión se dio cumplimiento al contenido principal del plan, que es la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente, además de cómo mejorar el servicio de justicia, hacerlo más accesible y por sobre todo lograr la transparencia y credibilidad de los usuarios de justicia.

En cuanto a la realización de talleres para el interior del país, el equipo técnico estableció incluir a representantes de cada Tribunal de Apelación, Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgados de Paz, Administración, Recursos Humanos y Estadísticas. El programa prevé la ayuda a cada circunscripción judicial para la elaboración de su propio Plan Operativo, cuyos objetivos deben estar alineados al PEI 2016-2020.

Los talleres se desarrollaron durante dos meses en varias localidades de la República, buscando el fortalecimiento del Sistema de Planificación Estratégica, mediante la difusión y socialización del sistema, dando a conocer a los operadores de justicia lo trazado para los próximos cinco años.

Uno de los puntos principales es mejorar el servicio de justicia a la ciudadanía, para lo cual las autoridades judiciales se encuentran adecuando los despachos y dando respaldo a los magistrados. Además, con ello se fortalecerá y modernizará el Poder Judicial.

Los encuentros se desarrollaron, en una primera etapa en junio pasado, en las ciudades como Villarrica, Coronel Oviedo, Caazapá, Salto del Guairá, Ciudad del Este, Paraguari y Encarnación. Posteriormente en julio prosiguieron las charlas en San Pedro, Pedro Juan Caballero, San Juan Bautista, Pilar, Concepción, culminando en las localidades de San Lorenzo, Caacupé y Presidente Hayes.

La coordinación de los talleres estuvo a cargo de Usaid/Ceamsos, con la finalidad de que los participantes conozcan las partes del proceso de planificación estratégica que se formularon para el periodo 2016/2020. Además esta modalidad permite que el PEI sirva de base para la elaboración del presupuesto 2017.





ÉXITOSA MEDIACIÓN EN MÁS DE 5.000 CASOS

La Dirección de Mediación en el año 2016, en el marco del “Fortalecimiento del Servicio de Mediación como Método Alternativo de Resolución de Conflictos”, llegó a un total de 5.297 casos resueltos. En el fuero extrajudicial se han resuelto 4.466 casos, seguido por la Niñez, Civil y Laboral con 708 casos.

Durante el año 2016, de los casos derivados a la Dirección de Mediación, un total de 5.297 casos llegaron a un acuerdo, mientras que 5.566 casos quedaron suspendidos por incomparecencia y en unos 1.606 no se ha podido llegar a un acuerdo. En 342 casos se pudo llegar a un acuerdo verbal, en 289 causas no pudo mediar la Dirección, mientras que 279 están en procesos.

El compromiso seguirá por el camino iniciado, apuntando a fortalecer el capital humano, como principal pilar de los objetivos trazados, asegurando los programas de capacitación y formación continua de los magistrados judiciales, funcionarios/as y mediadores/as, como parte de un eje estratégico, dirigido a impulsar e instalar el uso de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC), por y para la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo establecido en el Plan de Acción o Plan Operativo Anual Ejercicio 2016: “Fortalecimiento del Servicio de Mediación como Método Alternativo de Resolución de conflictos”, y los lineamientos de acción, se detalla a continuación el resumen de las principales actividades realizadas por esta Dirección: Difusión, socialización e implementación de la Acordada N° 1023/2015 que aprueba el Reglamento de Mediación Penal de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en Capital y en las Circunscripciones Judiciales del país.

Asimismo, los mediadores fueron capacitados mediante el Curso Taller “Formación en Justicia Restaurativa”, dictado en el marco del Programa para la Cohesión Social en América Latina de la Unión Europea, Eurosocial II, impartido por el experto argentino Osvaldo Vázquez Rossoni, dando de esa manera cumplimiento a la Acordada N° 1023/15 en su artículo 23. En tanto, Oscar Vásquez y Luis Alexis Cucho estuvieron como disertantes en el taller “Mediación con Enfoque Restaurativo” para Mediadores Judiciales, para la aplicación efectiva de la Acordada N° 1023/15, en el Marco del Programa Terre de Hommes.

También se mantuvo una reunión con representantes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con la comisionada Diana Vargas y la Abg. Olga López, jefa de Judiciales de la Penitenciaría Casa del Buen Pastor, en que se trató el procedimiento para que las internas puedan acceder al Servicio de Mediación, adoptándose todas las medidas de protección con relación a las mismas.

Próximamente se buscará implementar un nuevo modelo de Sistema de Justicia con bajos costos, que solucione los problemas de manera expedita y ágil para llegar a los lugares especialmente vulnerables por sus condiciones de aislamiento geográfico o cultural.

Asimismo, se mantuvo, en agosto de 2016, una reunión con miembros enlaces, representantes de la Universidad Nacional de Itapúa y de la Universidad Autónoma de Encarnación, responsables de la Oficina de Mediación de Encarnación.

Participación además de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social”, donde los funcionarios de la Dirección de Mediación trabajaron en coordinación con Ecuador, logrando un producto bajo el eje temático “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de controversias”, aprobado en el mes de abril del 2016. Además pasaron a formar parte de la Comisión Permanente de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos - Tribunales de Tratamiento de Drogas (MARC - TTD).

También se desarrollaron jornadas de Actualización en Mediación para Jueces de Paz de las Circunscripciones Judiciales de Itapúa, Concepción, Guairá, Amambay, Alto Paraná, Caaguazú, Ñeembucú, Misiones, Caazapá, San Pedro, Cordillera, Canindeyú y Central.





¿Cómo acceder a los Informes de Antecedentes?

Para acceder al documento se deberá realizar el pago en una boca de cobranza, ingresar al sitio www.csj.gov.py/informesjudiciales, seguir los pasos y de esa manera obtener el informe. En caso de tener que imprimirlo, al pie del mismo figura un código de validación (QR) y directamente lo reproduce.



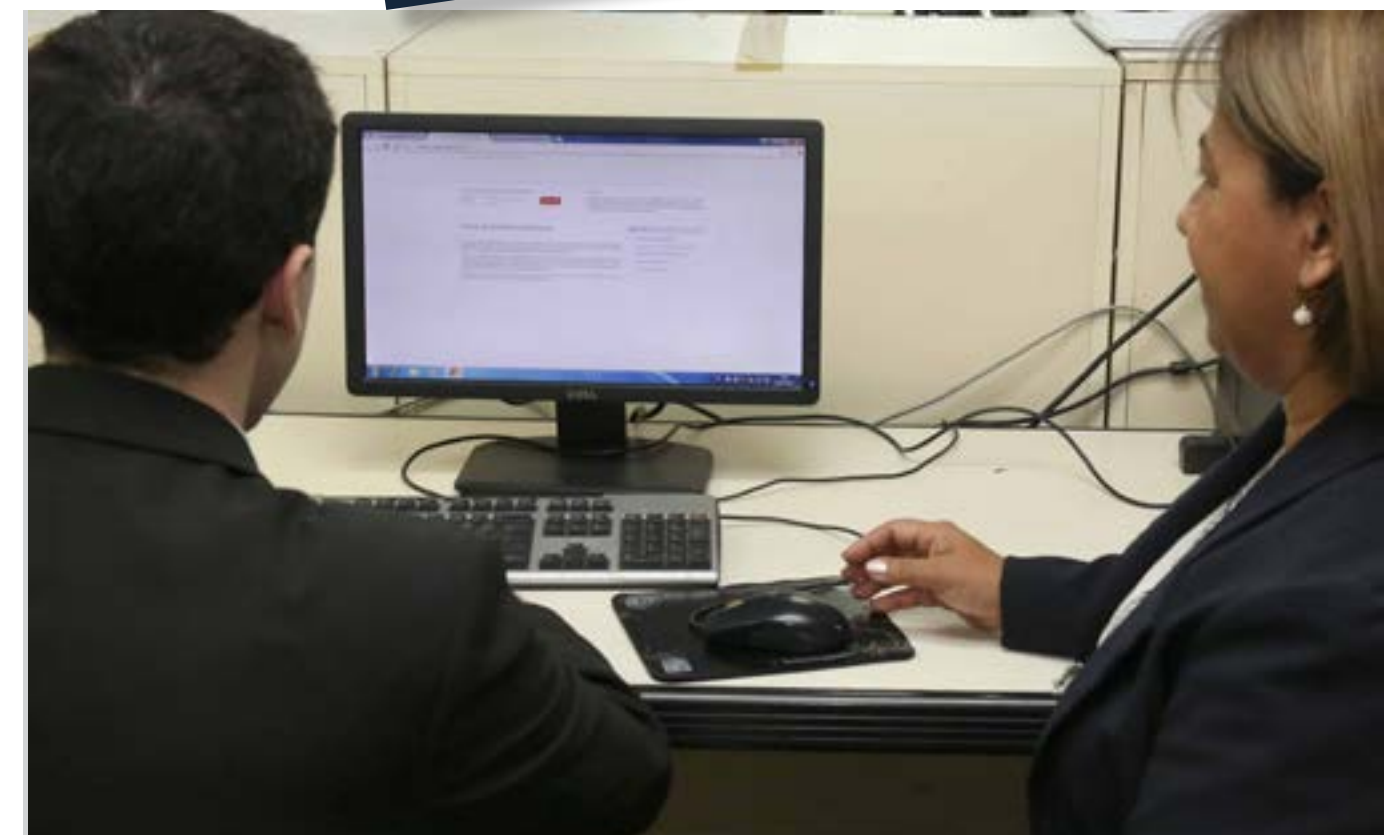
INFORMES JUDICIALES ONLINE

La Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos es una herramienta innovadora que permite a los usuarios acceder a las opciones de Informes de Antecedentes Penales Particulares en Línea e Informe de Antecedentes Crediticios, nuevo servicio brindado por la máxima instancia judicial. Esta iniciativa forma parte de las acciones de fortalecimiento del Gobierno Electrónico Judicial emprendido por la Corte Suprema de Justicia.

La Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos fue aprobada por la Acordada N° 1092, del 19 de julio del 2016 y su implementación forma parte de las nuevas tecnologías desarrolladas por la máxima instancia judicial para optimizar el servicio a la ciudadanía.

Esta nueva herramienta permite a los usuarios acceder a Informes como Antecedentes Penales En Línea y un nuevo servicio sobre Informes Crediticios con requerimiento de previo pago, a ser gestionado por los usuarios mediante un teléfono celular o una computadora. De esta forma, los interesados abonarán el precio establecido sin necesidad de pagar a gestores y con la garantía de seguridad que brinda la tecnología por medio de la implementación de un código de verificación digital (código QR).

Este nuevo mecanismo apunta a la eliminación gradual del uso del papel y promover el uso de la tecnología en las gestiones digitales, dentro del cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, que promueve el uso de la tecnología en los procesos judiciales, para lograr una mayor celeridad en relación a la tramitación judicial y se garantice la transparencia.





TRABAJO COORDINADO ENTRE PODERES DEL ESTADO

El trabajo coordinado con las instituciones del Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional fue uno de los ejes principales a fin de lograr los objetivos propuestos. Como aporte institucional para alcanzar las metas, la Corte Suprema de Justicia enfocó sus esfuerzos en lograr una justicia más transparente, al servicio de la gente y que priorice a los sectores vulnerables de la población.

El 1 de abril del año 2016, durante una Cumbre entre el Poder Judicial y los demás poderes del Estado, realizada en el Palacio de López, se procedió a la firma de un convenio marco denominado “Consensos fundacionales para consolidar un gobierno de poderes equilibrados, independientes y coordinados que aseguren a la ciudadanía una gestión con transparencia y vocación de servicio por el bienestar social de todos los paraguayos”.

El documento fue suscripto por los titulares de los tres poderes del Estado; por la Corte Suprema de Justicia rubricó el documento la doctora Alicia Pucheta, por el Poder Ejecutivo el presidente de la República, Horacio Cartes, y por el Congreso Nacional el entonces titular de dicho poder del Estado, Mario Abdo Benítez, además de los ministros miembros del Consejo de Superintendencia, José Raúl Torres Kirmser y Miryam Peña. Tuvo como propósito la consolidación del trabajo conjunto interpoderes a fin de asegurar a la ciudadanía una gestión transparente y mejorar el bienestar social.

El Poder Judicial se comprometió a desarrollar acciones que promuevan la transparencia, a rendir cuentas, además de la aplicación correcta de la ley sin discriminación, disminuyendo así la morosidad y por ende la impunidad y la corrupción. Este acuerdo marcó como ejes prioritarios el fortalecimiento de las instituciones públicas, la lucha frontal contra la pobreza, promover un desarrollo económico inclusivo y la inclusión de Paraguay en el mundo.

En el resumen de las principales acciones realizadas con base en los ejes prioritarios establecidos de consenso entre los tres poderes en el periodo de tiempo entre el 31 de marzo de 2016 y 31 de setiembre de 2016, el Poder Judicial ha apostado al fortalecimiento institucional, a la transparencia, al trabajo en favor de las personas en situación de vulnerabilidad y al mayor protagonismo de nuestro país en el ámbito internacional.

En ese sentido la Corte Suprema de Justicia ha informado en tiempo y forma a los demás Poderes de Estado sobre el nivel de cumplimiento de dicho acuerdo. Tal es así que el Poder Judicial cuenta hoy día con un sistema de acceso a la información y transparencia con una dependencia que se encarga exclusivamente de procesar los pedidos y dar inmediata respuesta al ciudadano que requiere algún dato de la institución.

Asimismo, se han realizado acciones para reglamentar el acceso a la información dentro del Poder Judicial, con normativas internas y diálogo con gremios de abogados para mejorar el acceso. La Corte Suprema ha invertido en capacitación para mejorar el acceso a la información judicial, con talleres y seminarios dirigidos a magistrados y funcionarios. La institución también ha encarado acciones en favor de la libertad de expresión y mejorado los índices de transparencia del Sitio Web institucional.

Para el cumplimiento de dicho acuerdo también se han fortalecido los procesos de transparencia en materia de contrataciones, publicándose las nóminas, salarios, cargos y descripción de funciones de los funcionarios, entre otros datos de relevancia. De hecho, la transparencia activa fue potenciada de modo que la mayor cantidad de información pública se encuentre disponible.

En otro orden, se ha priorizado el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, las acciones en materia de género y la justicia gratuita a través de la mediación y de los facilitadores judiciales. Otro de los segmentos vulnerables a los que se ha abocado la Corte fueron las personas privadas de su libertad, a través de las visitas carcelarias.

En el ámbito jurisdiccional, se desarrollaron acciones de mejoramiento de los fueros judiciales, impulsando la utilización de la tecnología y se han fortalecido las capacidades de recursos humanos.

Se ha priorizado además la infraestructura para sectores vulnerables. Para apoyar la inclusión de Paraguay en el mundo para atraer la inversión nacional y extranjera, la Corte realizó en el 2016 la Cumbre Judicial Iberoamericana.





GUÍA LEGAL: UNA APLICACIÓN PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE JUSTICIA

La aplicación digital Guía Legal, ganadora del Hackathon 2015 y desarrollada en el marco del programa InnovandoPy, sirve para consultar la ubicación de las sedes judiciales de las diferentes circunscripciones, así como los servicios básicos disponibles, como antecedentes, legalizaciones, denuncias, entre otros trámites. Cabe resaltar que la aplicación es gratuita y que posee audios en castellano y guaraní, brindando soluciones prácticas al ciudadano.

Esta iniciativa contó con el apoyo del Programa Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamsos), además de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (Senatic). La misma recibe permanentes actualizaciones de parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia (TIC's).

Dicha aplicación ofrece información judicial básica, como trámites paso a paso, listado de facilitadores judiciales y datos georreferenciales de todas las sedes judiciales del país, con un listado discriminado por Circunscripción Judicial.

“Guía Legal” ofrece al ciudadano/a información georreferenciada de las sedes judiciales por múltiples criterios, es decir, a nivel país, por circunscripción judicial, por tipo de sede o por proximidad a su ubicación, disponiendo además la lista de trámites comúnmente requeridos por la ciudadanía ante la Corte Suprema de Justicia.

A esto se suma una detallada descripción e indicaciones de los pasos a seguir en cada caso, asociando por medio de infografías las condiciones requeridas para su gestión.

Guía Legal” está disponible para descargar desde el Play Store de Android, la App Store de Apple y el sitio web accesojusticia.csj.gov.py

Es importante mencionar también que la Dirección de TICs tuvo a su cargo la organización de la VI Feria de Justicia y Tecnología en el marco de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en fecha 13 y 14 de abril. Esta iniciativa tuvo como principal objetivo el intercambio de experiencias desde la visión de las instituciones involucradas en relación a la aplicación de la tecnología en la gestión jurisdiccional, así como a efectos de propiciar la colaboración, considerando que los desafíos que se presentan en esta área son sin duda comunes, independiente al país.

Otros proyectos ejecutados por la mencionada dirección fueron:

1. Implementación de la plataforma de Oficios Electrónicos en la Circunscripción Judicial de Pilar, Establecimientos Penitenciarios de Misiones y Encarnación, evolución de la Herramienta.
2. Desarrollo e implementación del nuevo Portal de Gestión de Partes.
3. Sistema de Registro de Deudores Morosos Alimentarios.
4. Soporte Audiovisual para Sala de Juicios Orales.
5. Desarrollo del Proyecto para el Sistema de Videoconferencia para la realización de audiencias con los Establecimientos Penitenciarios.
6. Administración de Sistemas.
7. Optimización de la administración y mantenimiento de Bases de Datos correspondientes a aplicaciones en operación a nivel país.
8. Adecuación tecnológica de la Infraestructura, mejora del esquema de seguridad física y lógica.
9. Sistema de Estadística Judicial.





Se estima que en el transcurso de este año el local recibió y brindó información aproximadamente a 3.250 personas y esta dependencia colabora con la Secretaría de Género en la sistematización de los formularios sobre violencia doméstica remitidos desde los Juzgados de Paz.

Por otro lado, el Centro-Museo viene trabajando desde hace 2 años en la conformación de su biblioteca y videoteca, con materiales donados por investigadores e instituciones de derechos humanos, a fin de poner a disposición de los usuarios documentos registrados y sistematizados, para posteriormente elaborar y mantener actualizado del catálogo. Los materiales bibliográficos y audiovisuales pueden ser consultados en la oficina.

Representantes del Museo de la Justicia participaron también de seminarios, conferencias y encuentros tanto a nivel nacional e internacional en el transcurso del presente año:

- Marzo: Participación en el Seminario Taller realizado por Memoria Abierta en Buenos Aires, Argentina.
- Mayo: Reunión de Mercosur. Comisión de Derechos Humanos. Realizada en Montevideo, Uruguay.
- Junio: Participación en el Congreso de Trabajadores de Sao Paulo “Verdad, Justicia y reparación”, organizado por la CUT-Internacional. Sao Paulo, Brasil.
- Agosto: Conferencia sobre historia reciente paraguaya. Organizada por los alumnos del Colegio Santa Elena. Asunción, Paraguay.
- Agosto: Jornada por los Derechos Humanos realizada en la Universidad Columbia. Asunción, Paraguay.
- Día Internacional del Acceso a la Información como Derecho Humano. Asunción, Paraguay.

PRESERVANDO EL ACERVO CULTURAL Y LA MEMORIA HISTÓRICA PARA LA DEFENSA DE LOS DD.HH.

Con el fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la justicia a través de su labor gerenciativa, formadora y difusora de información, así como de apoyo jurisdiccional, el Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos ha continuado trabajando como un espacio de resguardo para la memoria histórica y acervo cultural para toda la ciudadanía, principalmente sobre la lucha de los DD.HH. en Paraguay.

Durante el 2016 la mencionada dependencia ha recibido un total de 488 solicitudes, entre los meses de enero a noviembre, para acceder al registro de los documentos policiales hallados en 1992 y 1993, los que permiten a las víctimas y familiares de las mismas acceder a la reparación económica que por ley corresponde.

Asimismo, en el mismo período de tiempo se registraron documentos autenticados para su presentación en la Defensoría del Pueblo, así como la atención y entrega de escritos a investigadores que realizaron consultas en las Bases de Datos. Además, se dio respuesta a pedidos realizados desde el extranjero enviando documentos vía mail y se recibió a delegaciones estudiantiles nivel medio y universitarios (promedio de 35 personas por delegaciones).

Cabe mencionar también que visitaron el Centro-Museo destacados juristas extranjeros, representantes de la Unesco, artistas y productores de importantes programas televisivos nacionales e internacionales.





VISITAS A PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS

Conforme a un mandato constitucional, los señores ministros de la Corte Suprema de Justicia visitaron y supervisaron durante todo el 2016 los diferentes centros penitenciarios y centros educativos para adolescentes infractores de todas las circunscripciones judiciales del país.

La metodología de trabajo consistió en coleccionar informes de los juzgados, como también antecedentes penales de las personas privadas de libertad, así como la elaboración de planillas de información actualizada del proceso y entrevista. Posterior a la visita, se solicitaron informes, se ordenó la constitución de médicos forenses en los casos que ameritaron, se dio intervención a la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial en los casos de audiencias suspendidas, y asimismo intervención a la Dirección de Derechos Humanos para hacer seguimiento.

Durante las visitas las autoridades judiciales entrevistaron a numerosos reclusos, indagaron sobre el trato que reciben y se interiorizaron sobre el estado procesal de los mismos, para luego brindarles explicaciones en un lenguaje sencillo. Se realizaron recorridos por las instalaciones y se verificó en qué estado conviven las personas.

Otro aspecto que se vela durante las visitas es el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia, que son un conjunto de reglas que consagran los estándares básicos para garantizar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad. Las mismas fueron aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Brasilia en marzo de 2008.

En todas las visitas se finalizó el trabajo con la remisión de notas a internos sobre acciones o medidas adoptadas y la remisión de informes técnicos de las penitenciarías al Ministerio de Justicia, para su conocimiento.

La coordinación de dicha actividad estuvo a cargo de la Secretaría Judicial III, en colaboración con los gabinetes de los señores ministros, la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial.

Protocolo para casos delicados

Ante la comprobación de que una persona se encuentra realizando una medida de fuerza en el penal, se ejecuta un protocolo de intervención en forma inmediata, ejecutado por un equipo multidisciplinario, que realiza un acompañamiento y asistencia integral del interno, con el objetivo de lograr el levantamiento de la huelga de hambre.

VISITAS PENITENCIARIAS REALIZADAS EN EL 2016	
PENITENCIARÍA	FECHA
Buen Pastor	18-03-2016
Tacumbú	29-04-2016
Emboscada	27-05-2016
Villarrica	15-07-2016
Encarnación	19-09-2016
Coronel Oviedo	30-09-2016
Misiones	14-10-2016
San Pedro	28-10-2016
Concepción	18-11-2016
Pedro Juan Caballero	11-11-2016

Centros Educativos visitados:

- Centro Educativo Itauguá
- Centro Educativo Sembrador
- Centro Educativo Kambyreta
- Centro Educativo Concepción
- Centro Educativo Virgen de Fátima





facilitaciones extrajudiciales efectuadas y 9.231 acompañamientos a pobladores e instituciones.

En cuanto a la formación se llevaron a cabo 2.629 charlas comunitarias sobre normas y leyes jurídicas, llegando a 89.600 ciudadanos. Por otro lado, en cuanto a formación de operadores de justicia han egresado un total de 471 personas en Diplomado de Dirección del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales.

Otro punto destacable del periodo 2016 es el ingreso y juramento por parte de indígenas de diferentes parcialidades, además de 4 mujeres trans de la capital. De esta forma se va ampliando la red de líderes comunitarios que trabajan voluntariamente permitiendo un mayor acceso a la justicia.

Cada facilitador judicial es equipado con maletines, quepis, remeras identificadoras y maletines con materiales de uso para la labor que desarrollaran, tales como Constitución Nacional, libro de actas, bolígrafos, hojas, correctores y todo lo necesario para el correcto desempeño de su labor.

A través del "pensum de clases", cada facilitador es capacitado, de acuerdo a las necesidades propias de cada Circunscripción, teniendo en cuenta que cada una de ellas cuenta con una problemática diferente y particular. El "pensum de clases" es desarrollado por los distintos jueces de paz, quienes a su vez son capacitados para llevar a cabo las clases. Además, se han realizado capacitaciones en las diferentes circunscripciones sobre los diversos temas, a saber: Ley 1600 de Violencia Doméstica, las 100 Reglas de Brasilia para personas en situación de vulnerabilidad, capacitados por el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública a fin de conocer la forma de funcionamiento de las mismas y qué servicios prestan a la comunidad, capacitados por las municipalidades a fin de colaborar en la capacitación sobre las Codeni y áreas de atención al público necesarias.

FACILITADORES ASISTIERON A MÁS DE 1,5 MILLONES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El Programa Nacional de Facilitadores Judiciales del Poder Judicial en este periodo 2016 amplió su asistencia a personas en estado de vulnerabilidad, llegando a 17 departamentos de todo el país. En ese sentido se realizaron orientaciones y charlas comunitarias, remitieron casos, informaron sobre normas y leyes, entre otras actividades.

En el marco de la política de acceso a la Justicia para grupos de la sociedad en situación de vulnerabilidad, el Sistema Nacional de Facilitadores llegó al 85% del país, alcanzando 215 distritos distantes de la ciudad, logrando así difundir los distintos servicios del Poder Judicial, los derechos y obligaciones del ciudadano, fomentando siempre la cultura de la paz.

Hasta la fecha, según datos estadísticos, más de 1,5 millones de personas en situación de vulnerabilidad cuentan con un facilitador judicial, ya que en total existen 2.890 voluntarios inscritos en el sistema, de los cuales el 46% son mujeres.

Cada facilitador desempeña un rol incomparable en la formación cívico-jurídica ciudadana, educando en derechos y, de este modo, sirviendo como una herramienta fundamental en la prevención de la conflictividad social y en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática. En ese sentido en materia de prevención se asesoró a 13.839 pobladores, 6.219





representante del Área de Estrategia y Apoyo, asimismo es miembro del Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional, designado por Resolución 6525 del 31 de agosto del 2016.

Con respecto a los planes y programas desarrollados por dicha dependencia, se resalta el plan de mejora continua sobre los factores de transparencia, integridad y rendición de cuentas en las circunscripciones judiciales tanto de la capital como en el interior del país, con el fin de brindar transparencia en el acceso ciudadano a la justicia, así también la realización de conversatorios universitarios y el apoyo a las Buenas Prácticas Judiciales y distribución de materiales del “Código de Buen Gobierno Judicial” a magistrados.

Se resalta finalmente que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las Direcciones del área de estrategia y apoyo y la Oficina de Ética Judicial, con el propósito de evaluar las recomendaciones para la conformación de un Comité de Buen Gobierno.

EXPO JUSTICIA

Otra edición más de la muestra que pretende hacer llegar al usuario de justicia la información de primera mano sobre los servicios que brinda la institución se llevó a cabo en la explanada y el hall central del Palacio de Justicia. La Expo Justicia consiste en una exposición estable del trabajo realizada por las distintas dependencias del Poder Judicial, así también por invitados especiales, que busca la interacción del sector público con la ciudadanía.

Más que una exposición de materiales, fue un método utilizado para interactuar con la persona usuaria y permitir la fácil comprensión del trabajo realizado, los mecanismos de denuncias y el acceso a la información pública.

PROMOVIENDO LA COOPERACIÓN Y LA ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional se ha abocado a la realización de tareas puntuales como la organización y apoyo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, además de actividades referentes a Asuntos Internacionales e Integridad Institucional.

Atendiendo la relevancia de la actividad y de la histórica convocatoria en lo que respecta a la comunidad jurídica, la máxima instancia judicial confirió la ardua tarea de organización de asistencia a la Dirección de Cooperación y Asistencia Internacional, debido a la presencia de 23 países integrantes de la Cumbre, en la que nuestro país fue sede de la XVIII Edición, con el eje temático “Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social”, encuentro desarrollado del 13 al 15 de abril, en el Centro de Convenciones de la Conmebol.

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional integra y promueve el trabajo conjunto entre las demás instituciones involucradas en la tramitación de solicitudes internacionales; en el presente año ha sido aprobada una Guía para el traslado de personas condenadas, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, y asimismo integra a nivel internacional la Comisión Iberoamericana de Justicia Abierta.

En el ámbito interno la Dirección de Cooperación Internacional integra el Comité de Control Interno del Mecip como





ACOMPAÑANDO DE CERCA A LOS FUNCIONARIOS EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dependiente de la Corte Suprema de Justicia, la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, encargada de capacitar a los funcionarios judiciales y administrativos, en el transcurso del año organizó diferentes actividades y talleres de capacitación para interesados de las diferentes circunscripciones del país.

Inicialmente realizó un curso semipresencial con carga horaria de 40 horas cátedra denominado “Resolución de Conflictos en materia de Propiedad Intelectual y Medio Ambiente a través de la Mediación”, que se desarrolló en las circunscripciones judiciales de Itapúa, Alto Paraná, Caaguazú, Guairá y Capital.

Para la realización del taller el equipo de la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual trabajó activamente en la logística, elaboración de contenidos de los materiales, la corrección de los trabajos prácticos, exámenes y todo lo atinente al desarrollo del curso. Para la implementación de la plataforma contó con el apoyo del Departamento de Capacitación y Desarrollo, que tuvo a su cargo la elaboración con el contenido que fue proveído por los técnicos de Propiedad Intelectual y de las demás dependencias.

Las exposiciones del módulo presencial estuvieron a cargo de María Gabriela Talavera García, directora de la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual (Módulo con énfasis en Propiedad Intelectual); Marcos Benítez, director de

la Dirección de Derecho Ambiental (Módulo con énfasis en Derecho Ambiental); y Gladys Alfonso de Bareiro, directora de la Dirección de Mediación. Con un total de 768 participantes, incluyendo magistrados, agentes fiscales y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, 470 alumnos cumplieron con todas las exigencias, tanto del módulo virtual como del presencial, para tener acceso al certificado.

Curso: “General de Propiedad Intelectual DL-101 y cursos Avanzados de Marcas, Patentes, Derechos de Autor y otros.” Impartido por la Organización Propiedad Intelectual, OMPI, dos veces al año en varios idiomas (inglés, francés, español, portugués, árabe, chino y ruso), este curso supone unas 50 horas de estudio, repartidas en un período de seis semanas.

La Dirección de Propiedad Intelectual desde hace varios años viene promocionando estos cursos impartidos por la OMPI. Este año tuvo a su cargo la nominación de numerosos magistrados y funcionarios para acceder a los cursos avanzados de Marcas, Patentes, Derechos de Autor y otros, logrando masiva participación.

PROGRAMA EDUCANDO EN JUSTICIA

La Dirección de Propiedad Intelectual participó activamente en el Programa Educando en Justicia, específicamente en el módulo referente a los derechos intelectuales. La cooperación fue por medio de charlas a alumnos de universidades sobre esta materia específica.

ACTO CONMEMORATIVO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Como todos los años se llevó a cabo el Acto de Conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual; para la ocasión la OMPI seleccionó como lema “Creatividad digital, reinventar la cultura”. La entidad de gestión colectiva Interartis Paraguay colaboró con la actividad que contó con la asistencia de altas autoridades.

La Dirección ha participado activamente en el programa del Mecip y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, como también en el Código de Buen Gobierno. Asimismo, ha colaborado de manera constante con las demás dependencias en lo que respecta al área de su competencia.

Recientemente se dejó a consideración de la presidencia y del Consejo de la Corte Suprema de Justicia la modificación de la acordada de creación de esta oficina para que se agreguen las siguientes funciones: “Dar asesoría y apoyo técnico a las direcciones, órganos y demás dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que sus actos se realicen de acuerdo con el marco jurídico vigente en materia de propiedad intelectual” y “elaborar dictámenes no vinculantes y sin carácter pericial, sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales”.





Hay que subrayar también que las autoridades judiciales tienen por objetivo elevar el nivel de acceso a la justicia de la gente, especialmente de aquellas personas que se encuentran en la franja de vulnerabilidad.

OBRAS Y PROYECTOS

Se procedió a la remodelación de la cantina de del Palacio de Justicia de Asunción, cuyo costo alcanzó 373.320.400 guaraníes.

Construcción del Juzgado de Paz de Guarambaré, con una inversión de 680.726.724 guaraníes (ampliación de contrato por 25.500.115 guaraníes).

Equipamiento de todos los Juzgados del fuero Civil y Comercial para el reordenamiento de las secretarías y despachos de jueces. Inversión: G. 680.726.724.

EJERCICIO FISCAL 2016				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/10/2016 POR OBJETO DEL GASTO				
DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO AL EJERCICIO 2016	MONTO EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
240 GASTOS POR SERVICIO DE ASIST. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.017.725.280	2.380.711.801	1.637.013.479	59%
280 CONSULTORIA	881.059.143	810.559.143	70.500.000	92%
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	85.155.400	2.021.200	82.134.200	2%
350 PRODUCTOS E INSUMOS QUÍMICOS Y MEDICINALES	27.810.000	17.445.000	10.365.000	63%
380 OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000.000	182.821.500	117.178.500	61%
520 CONSTRUCCIONES	11.034.265.888	4.200.800.524	6.833.465.364	38%
530 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1.308.757.782	128.667.000	1.180.090.782	10%
540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	4.498.220.608	2.361.980.825	2.136.239.783	53%
580 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	259.345.000	26.300.000	233.045.000	10%
TOTAL GENERAL	22.427.374.747	10.227.338.503	12.200.036.244	45%

Construcción de Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo (Guairá). Inversión: G. 560.204.940.

Construcción del Juzgado de Paz de Isla Pucú. Inversión: G. 500.00.001.

Construcción del Juzgado de Paz de Ybycuí (Paraguari). Inversión: G. 870.000.000.

Remodelación de la sede del Registro de Automotores (Capital): G. 16.640.297.446.

Remodelación del edificio del Palacio de Justicia de Asunción: G. 2.368.934.860.

Construcción del Juzgado de Paz de Yby Yaú. Inversión: G. 570.244.674.

Construcción del Juzgado de Paz y adquisición de mobiliarios de la localidad de Carmelo Peralta (Alto Paraguay). Inversión: G. 953.310.205.

INFRAESTRUCTURA PARA MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA

En el marco de su política de ofrecer edificios confortables a los usuarios de la justicia, la Corte Suprema de Justicia prosiguió en el 2016 con construcciones nuevas, remodelación y ampliación de sus locales en todo el país.

En el marco de esa política, la Dirección de Infraestructura Física elaboró y ejecutó las actividades previstas enmarcadas en un plan anual a través de sus departamentos: Ejecutivo, Técnico Administrativo, de Obras y Proyectos y de Mantenimiento Técnico que componen la misma.

Estas programaciones se han ejecutado dentro del cronograma preestablecido, elaborado de acuerdo a las necesidades emergentes para el correcto funcionamiento integral de los edificios que componen a la Corte Suprema de Justicia, en las Circunscripciones Judiciales de Capital y Chaco, como también la elaboración de proyectos con sus tramitaciones técnicas y su posterior supervisión durante el proceso de construcción.

Las actividades principales se centraron en la realización de proyectos, supervisión de obras, gerenciamiento de trabajos de mantenimiento, administración y fiscalización de contratos.

Es importante señalar que la ejecución de los proyectos ofrece a la ciudadanía la seguridad del correcto manejo de los fondos públicos de manera transparente, honesta y eficiente, ya que las obras estuvieron supervisadas por la propia Corte Suprema de Justicia.





COMBATE FRONTAL A LA MOROSIDAD

En el año 2016 las tres salas del máximo tribunal pusieron un firme combate a la morosidad judicial y estrictos controles y respeto por los plazos procesales, logrando aumentar el promedio de resoluciones en relación al año anterior, garantizando la seguridad jurídica a los ciudadanos de la República, a través de fallos dictados estrictamente a derecho.

Los ministros de la Corte Suprema de Justicia pusieron en práctica un moderno modelo de gestión en las diferentes secretarías como medida de combate a la morosidad judicial, elevando la cantidad de resoluciones emitidas en relación a años anteriores en cada sala del máximo tribunal de la República.

En ese sentido, la Sala Constitucional, en el presente año, siguiendo los objetivos trazados en años anteriores, ha desarrollado una serie de modelos tendientes a lograr la optimización de la tramitación y resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Secretaría 1. Tal afirmación se ve confirmada por la cantidad de resoluciones dictadas por la Sala.

La Sala registra el ingreso de 1.840 acciones de enero a noviembre del 2016, dictando un total de 927 Acuerdos y Sentencias.

En lo relacionado a la gestión administrativa, se señala que la gran cantidad de profesionales que concurren a diario para controlar la tramitación de sus respectivas acciones de inconstitucionalidad va en aumento. La demanda de

abogados fue atendida responsablemente, gracias a la optimización de los recursos humanos y al efectivo desempeño del software informático de la Sala Constitucional.

En relación a la Sala Penal, con el objetivo enmarcado en la transparencia y efectividad en la información proporcionada, determinó como línea de acción la actualización constante de la base de datos del proceso verificado en los expedientes y suscitado ante la Secretaría Judicial III.

Asimismo, se afianzó la utilización del sistema informático de gestión jurisdiccional, agilizando el proceso de tramitación de expedientes en la búsqueda de optimización de la calidad de los servicios, posibilitando una información actualizada, rápida y exacta.

Igualmente, habiendo concretado el año anterior la implementación de la plataforma vía electrónica de notificaciones de las resoluciones dictadas por la Sala Penal a la Fiscalía General, este procedió a consolidar la utilización efectiva de dicho sistema electrónico. Asimismo, se afianzó la remisión vía correo electrónico institucional de informes con la Fiscalía General en lo referente a las recusaciones planteadas contra fiscales y que hayan sido impugnadas ante la Sala Penal. Dicha plataforma de notificación digital actualmente se ha extendido al Ministerio de la Defensa Pública, efectivizándose la notificación periódica de las resoluciones emanadas por la Sala.

Este año también se conformó una comitiva conformada por los ministros integrantes de la Sala Penal, jueces penales de Ejecución y defensores públicos, supervisores de penitenciarías y Dirección de Derechos Humanos, a fin de visitar a las diferentes Instituciones Penitenciarias tanto de Capital como del interior.

Y en relación a los encausados que realizan huelgas de hambre como medida extrema de protesta, fue empeñoso el acompañamiento integral con la asistencia médica, apoyo psicológico y asistencia social a dichos huelguistas.

Con relación a la Sala Civil, en área jurisdiccional ha dictado resoluciones que se sostienen en jurisprudencia uniforme y pacífica de la Corte Suprema de Justicia, lo que redundará en beneficio de los justiciables, garantizando la seguridad jurídica. En cuanto a lo administrativo, el plantel de funcionarios con cargos específicos definidos y coordinados favoreció el funcionamiento eficiente de la Secretaría.

En cuanto a resoluciones judiciales, la Sala ha dictado en total 845, resultando 787 Autos Interlocutorios, de los cuales 60 corresponden a carta de naturalización y 17 a renuncia de la nacionalidad; y 58 Acuerdos y Sentencias.

En cuanto a la Secretaría Judicial IV, Área Contencioso Administrativa, con el objetivo de erradicar la mora judicial este año dio prosecución al mecanismo de Gestión de Despacho diseñado por la presidenta de la Sala, doctora Alicia Pucheta, debido a la buena experiencia de los progresos alcanzados desde su implementación.

En primer término se tomó la decisión de agrupar todos los juicios en estado de resolución, constándose que este año el 40% de los mismos corresponden a juicios promovidos por personas en estado de vulnerabilidad (veteranos de la Guerra del Chaco, jubilados), dándose un trámite especial a los efectos de que puedan lograr una respuesta del órgano jurisdiccional en el menor tiempo.

Asimismo, se implementó un control más estricto en relación al tiempo de duración de los trámites procesales, desde que el expediente ingresó a Secretaría, anotándose en un cuaderno interno. También se implementó un cuaderno de sorteo para expedientes cuyas resoluciones apeladas son Autos Interlocutorios que no admiten demora para resolverse. Igualmente, a fin de garantizar la transparencia en las actividades desarrolladas, se dispuso realizar sorteo de todos los expedientes en estado de resolución en la Secretaría, con la presencia de la presidenta de la Sala, doctora Alicia Pucheta, y los funcionarios designados por otros miembros, los doctores Luis María Benítez Riera y Sindulfo Blanco.



Cabe mencionar también el servicio de Call Center 24 horas en el Banco Nacional de Fomento para atención de consultas de usuarios y beneficiarios de cuentas de asistencia alimentaria y el servicio alternativo de consulta e información por mensaje de texto vía teléfono celular.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001/15

La Norma 9001/15 ha sido diseñada e implementada por la Contaduría General de los Tribunales con el acompañamiento profesional de una empresa consultora especializada en el ramo, y se halla en sustento lógico con las normas del Mecip. Sus componentes básicos están orientados a la modernización y optimización del servicio, dentro de un proceso permanente de mejora continua en el marco de una ingeniería organizacional integrada que abarca aspectos estructurales, tecnológicos, jurídicos, contables, administrativos, de recurso y talento humano, con miras a satisfacer los requerimientos de los usuarios de Justicia.



APUNTANDO AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CIUDADANO

Durante el transcurso del ejercicio 2016 la Contaduría General de los Tribunales prosiguió con la concreción permanente de los propósitos sintetizados en la política de calidad implementada de conformidad a la norma internacional ISO 9001:2015. Uno de los logros vitales fue el de mantener la morosidad cero en su gestión operativa de rutina.

La Contaduría General de los Tribunales trabajó permanentemente en el periodo 2016 en el marco de la Política de Calidad, cumpliendo las condiciones requeridas de manera a lograr la certificación de la norma internacional ISO 9001-2015, como un paso previo para convertirse en la primera dependencia de la Corte Suprema de Justicia en lograr el reconocimiento de calidad otorgado por un organismo de acreditación internacional.

En ese sentido, es posible presentar resultados visibles y comprobados en términos de mejora continua en el servicio de cuentas judiciales, gracias a la apuesta firme por la excelencia en el servicio público como ideal de trabajo. Es así que la Contaduría General de los Tribunales mantuvo la morosidad cero en su gestión operativa de rutina.

Asimismo, sigue en función el servicio de Home Banking, a través de internet, el cual permite a los usuarios, tanto beneficiarios como obligados, realizar consultas y operaciones en sus cuentas judiciales desde cualquier punto del territorio nacional.



Orales. La publicidad de los Juicios Orales a realizarse diariamente se da a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado, este año se han realizado a cargo de la Oficina audiencias de impacto social y mediático, dictándose además sentencias definitivas. En ese sentido, se realizaron 399 juicios con las respectivas sentencias y 67 absoluciones correspondientes al periodo 2015-2016.

En cuanto a la responsabilidad en el ejercicio de la función pública, la misma está directamente relacionada a la transparencia y en la medida en que esta vaya aumentando, disminuirán los riesgos de corrupción.

Otro de los logros alcanzados hace relación a las auditorías, el acceso a la información y la visibilidad de la gestión, los cuales permiten medir no solo la honestidad y probidad de los servidores judiciales, sino revelar el grado de eficiencia en la gestión.

Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Capital

Sentencia definitiva total	399
Sentencia definitiva – Absolución	67

TRANSPARENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES

De acuerdo a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales cumplió con el objetivo del implementar un control estadístico de la realización de las audiencias, elevando informe de manera semanal a la Auditoría de Gestión Jurisdiccional y un informe anual. El listado de juicios orales fue dado a conocer diariamente, a primera hora de la mañana, a la ciudadanía a través de los medios de prensa que cubren el Palacio de Justicia y de los medios oficiales de comunicación con que cuenta el Poder Judicial, de manera a brindar mayor transparencia a la gestión.

El Sistema Informático implementado por la CSJ y la Dirección de Informática y Sistemas permite a la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales cumplir con el objetivo de lograr la total implementación del sistema Judisoft, pudiendo así registrar la realización, suspensión o aplazamiento de los juicios programados en la Agenda de Judisoft, manteniéndose actualizado hasta la fecha el calendario informático.

Con la instalación en las Oficinas de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales del Sistema de Consulta de Judisoft y Sistema de Antecedentes, se provee información a los profesionales, del juzgado donde radican las causas elevadas a Juicio Oral y sorteadas por los Juzgados Penales de Garantías.

Para garantizar la transparencia en la Conformación de Tribunal por Segundo Sorteo se realizan en presencia de funcionarios de Auditoría de Gestión Judicial y de la actuaria de la Secretaría de Coordinación y Seguimiento de Juicios





ADMINISTRANDO UN SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONALIZADO Y EFICAZ PARA JUICIOS

Durante el año 2016 la Dirección Técnico Forense desarrolló acciones que tienen como fin garantizar un servicio de asistencia eficaz y equitativo en la administración de justicia por medio de una atención personalizada e integral en distintos juicios de las áreas Penal, Civil, Penal Adolescente, Niñez y Adolescencia y Laboral. Estas acciones se llevaron a cabo en todas las circunscripciones judiciales a través de sus divisiones de trabajo social, psicología, medicina y psiquiatría forense.

Una de las principales actividades fue acompañar a los integrantes de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia durante visitas penitenciarias a Emboscada, Tacumbú, Buen Pastor, Centro Educativo de Itauguá, Penitenciaría Regional de Villarrica, Encarnación, Coronel Oviedo, Misiones, San Pedro, Pedro Juan Caballero, Concepción y Ciudad del Este, que tienen como objetivo conocer el estado de causas de los reclusos y brindar un servicio de asistencia personalizado en los procesos.

Los psicólogos forenses de todas las circunscripciones del país se entrenaron en Cámara Gesell para estar capacitados y especializados en recolección de datos en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y maltrato, solicitados por los Juzgados como anticipo jurisdiccional de prueba.

Asimismo, los trabajadores sociales de la Capital y de Central participaron de capacitaciones sobre Régimen de

Relacionamiento, Restitución, Guarda y Medida Cautelar de Protección, de una Jornada de Actualización de la Intervención del Trabajador Social Forense.

En el marco del convenio entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Nacional de Asunción se hicieron pasantías de alumnos de la carrera de psicología jurídica forense en la División de Psicología Forense, en las Oficinas de Maltrato Infantil y apoyo a los Juzgados de Ejecución. Conjuntamente con la Secretaría de Educación en Justicia, estudiantes de diversas universidades del país de las carreras de Derecho y Psicología visitaron las oficinas de la dirección.

Así también se colaboró con la Circunscripción de Central en el plan piloto “La Justicia llega a tu Barrio”, en el que los profesionales de la Dirección prestaron sus servicios de forma voluntaria en comunidades de escasos recursos, para promover la lucha contra la violencia intrafamiliar y de género, agilizar métodos alternos de solución de conflictos, mejorar el acceso a la Justicia.

Hasta octubre de 2016 la coordinación de la dirección registró 1.871 oficios de Capital y Central, la mayoría por violencia doméstica, casos de violencia familiar, maltrato, robo agravado, lesión grave, anticipo jurisdiccional de prueba, régimen de relacionamiento, entre otros.

Actividades en las que participó la Dirección Técnico Forense durante 2016

Apoyo a campaña institucional “Un día para vivir”	Congreso Internacional de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
Curso de Guaraní Paraguayo. Área Forense	Curso Taller de Cámara Gesell
Evaluación psicológica a choferes	Pasantías de estudiantes de psicología jurídica de la UNA
Seminario de Ética Judicial	Trabajo Social Forense Capital, actividades de capacitación
Curso de Lenguaje y Señas	Visitas a penitenciarías del país
Visitas de estudiantes a la Dirección Técnico Forense	Buenas Prácticas de Atención al Ciudadano
Curso Básico de Lengua de Señas con Enfoque en Derechos Humanos	Campaña “Justicia en tu Barrio”





También se desarrolló el plan piloto “La Justicia llega a las cárceles”, con el objetivo de descongestionar las penitenciarías, agilizando los procesos. Asimismo, se realizaron las jornadas de Actualización en Derecho, capacitaciones, etc. Fueron, asimismo, creados para este ejercicio 26 Juzgados de Primera Instancia y un Tribunal de Apelación en la Circunscripción Judicial del Departamento Central, locales totalmente equipados y en pleno funcionamiento.

En la Circunscripción de Caaguazú se realizaron cursos y se destaca la capacitación a cargo de la fiscal federal experta del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Suzanne Hayden, a iniciativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes (Seprelad), así como las visitas realizadas a los juzgados de Paz de esta Circunscripción, acompañadas por una comitiva de funcionarios de las distintas dependencias. Mientras que en Ñeembucú ya se cuenta con el sistema Judisoft, lo que facilitará ostensiblemente la obtención de datos de relevancia con suma brevedad, eficacia, eficiencia y transparencia, tanto para el usuario final como para los organismos de control, lo que traducido significará en primer lugar la posibilidad del público de solicitar el informe sobre antecedentes judiciales de tipo particular a nivel nacional, requisito necesario e indispensable para su presentación tanto en oficinas públicas como privadas, con el directo beneficio económico y de tiempo al no tener que trasladarse a otras Circunscripciones a este efecto, además de brindar la posibilidad de poder evacuar otros informes solicitados por los auxiliares de justicia. Por último, en cuanto a la ejecución del juzgado de Paz de Pilar, se tiene un avance del 76%.



Por su parte, en la Circunscripción de San Pedro se destacaron la capacitación y formación permanente tanto de funcionarios como de magistrados; además, alumnos de varias instituciones educativas de diferentes niveles visitaron las instalaciones del Poder Judicial para interiorizarse de las funciones que cumplen los magistrados, de esta manera se logró un mayor acercamiento a la ciudadanía. Por otro lado, recientemente también fue aprobada la habilitación de la Oficina del Registro de Marcas y Señales del Ganado que estará funcionando en la sede del Palacio de Justicia de San Pedro.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES PLENAMENTE FORTALECIDAS

La máxima instancia judicial apostó al fortalecimiento de las Circunscripciones Judiciales de la República capacitando a magistrados y funcionarios de modo a mejorar la calidad del servicio que ofrecen a la ciudadanía. La Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones apoyó la gestión de las Circunscripciones Judiciales en el fortalecimiento de los procesos y consolidación de la Autarquía Presupuestaria, bajo coordinación de las autoridades administrativas de la institución.

Con respecto a los trabajos desarrollados en las diversas Circunscripciones se destaca lo realizado en Itapúa, donde se conformaron mesas de trabajo y se desarrollaron talleres y capacitaciones. Así también se hizo el primer Precongreso de Magistrados de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia, además del lanzamiento del programa de “Mediación Móvil”, entre otros. En Misiones se realizaron diversas actividades de capacitación, así como el mejoramiento del Palacio de Justicia de la cabecera departamental y de las demás sedes para ofrecer mayor comodidad a la ciudadanía.

En tanto que en la Circunscripción Judicial de Central se llevó adelante el plan piloto denominado “La Justicia llega a tu Barrio”, en que el Consejo de Administración de dicho departamento, junto con jueces de Paz, facilitadores, psicólogos y mediadores del Poder Judicial, se constituyeron en el barrio más vulnerable de cada localidad de la zona para atender los casos de violencia familiar previstos en la Ley 1600/00, además de recibir consultas, denuncias y efectuar charlas dirigidas a los miembros de la comunidad que ayuden en la tarea de prevención y erradicación de este flagelo, adoptándose decisiones urgentes como exclusión, alejamiento, retiro de hogar, etc. Además se ha recibido y evacuado todo tipo de consultas relativas a juicios.



En la jurisdicción de Canindeyú se realizó la mudanza del Palacio de Justicia de Salto del Guairá a un edificio con mejor ubicación y espacio para las dependencias judiciales, juzgados y tribunales, además a lo largo del año se llevaron a cabo cursos y talleres. En Cordillera se realizaron reuniones con jueces, así como diversos cursos de capacitación, destacándose además la visita de alumnos a la sede judicial de Caacupé, en el marco del proyecto “Conociendo mi ciudad”, así como el conversatorio de Niñez y Adolescencia y los avances en la construcción del juzgado de Paz de Isla Pucú.

La Circunscripción Judicial de Paraguari ha potenciado las capacitaciones a funcionarios y magistrados, así como la realización de talleres; otros hechos importantes fueron la habilitación de la Oficina Registral Regional de Marcas y Señales y la implementación de la Inscripción/Reinscripción y Digitalización del Sistema Informático de Marcas y Señales.



La jurisdicción de Alto Paraná se destacó por el desarrollo de charlas y además por la renovación y reacondicionamiento de diversos juzgados de Paz y los trasladados de 5 juzgados con sus respectivas secretarías al Edificio II de la sede Penal. En tanto que en las circunscripciones de Guairá, Presidente Hayes y Boquerón se llevaron adelante una serie de cursos y seminarios.

En la Circunscripción de Caazapá se procedió a capacitar de manera continua a magistrados y funcionarios, y se implementó el Programa de Justicia Restaurativa en el Juzgado Penal Adolescente. En la Jurisdicción de Concepción se desarrollaron cursos, charlas y reuniones, también se habilitaron los juzgados de Paz de Azotéy, Arroyito, San Alfredo, San Carlos del Apa y Carmelo Peralta. Asimismo, se desarrolló el Primer Encuentro de Magistrados Judiciales y Jornadas de Derecho Pprocesal Civil y se habilitaron la página web y la biblioteca.

En la Circunscripción Judicial de Amambay se llevaron a cabo capacitaciones; además, con el propósito de garantizar el acceso a la Justicia de personas originarias de comunidades de origen étnico, fueron contratados dos peritos indígenas y se ha dispuesto la contratación de un perito lingüístico para realizar las tareas de traducción guaraní-español y español-guaraní en los juicios que requieran de su participación.

También fue implementado oficialmente el Juzgado de Paz del Segundo Turno de Pedro Juan Caballero, para dividir las tareas y descongestionar la cantidad de expedientes que estaban a cargo de un solo juzgado de Paz.





De igual manera, fueron recibidos 5.013 oficios y se procedió al diligenciamiento de 5.355 oficios judiciales en forma responsable y eficaz conforme a la metodología de trabajo, y se brindó atención personalizada a los profesionales y usuarios en general, con un registro informatizado de movimiento de expedientes.

En cuanto a servicios, la Dirección ha implementado en forma gradual la informatización del movimiento de expedientes (base de datos) de los diferentes juzgados, facilitando mayor celeridad a las tareas propias del Archivo. Asimismo, permitió que los expedientes judiciales de los juzgados, protocolos notariales, y documentos pertenecientes a la Superintendencia General de Justicia, Dirección de Comunicación, Dirección General de Garantías Constitucionales y Dirección de Auditoría General de Gestión Interna se encuentren ordenados y clasificados.

Con la recepción continua de expedientes en el depósito de la calle Capitán Gywn se logró disminuir en los tribunales y juzgados la acumulación de los documentos en sus dependencias. También se realizan reuniones periódicas de trabajo, para brindar un servicio más eficaz y eficiente a los operadores de justicia.

Además, bajo un estricto control de entrada y salida de expedientes, se facilitó la precisión de los datos estadísticos presentados. Los documentos pertenecientes a los entes nombrados fueron depositados en el área de protocolos notariales ordenados y clasificados.

En síntesis, teniendo en cuenta la cantidad de expedientes remitidos de los diferentes tribunales, juzgados y documentos de otras dependencias para su archivo, las respuestas continuas y permanentes de los oficios judiciales demuestran que el servicio se ha desarrollado normal y satisfactoriamente

GARANTÍA EN LA GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES JUDICIALES

La Dirección de Archivo General de los Tribunales de la Corte Suprema de Justicia, dentro del “Proceso de readecuación y ordenamiento integral”, para un mejor funcionamiento, asegura la guarda y custodia de expedientes judiciales con diferentes programas y acciones durante todo el año 2016. En el corriente año ha resguardado 85.624 expedientes.

Atendiendo el flujo continuo de expedientes recibidos para su guarda y conservación, así como la respuesta eficiente a los oficios remitidos por las distintas instancias jurisdiccionales, la Dirección de Archivo General de los Tribunales aseguró la guarda y custodia de los documentos en un archivo funcional y ordenado. En ese sentido, la Dirección ha registrado un notable aumento en el movimiento de los expedientes remitidos al Archivo durante la gestión del año 2016, teniendo en cuenta que desde enero hasta octubre de 2016 se han recibido 85.624, mientras que durante el año 2015 solo 52.738 expedientes.

Los documentos provienen de los juzgados Civil y Comercial, de Paz de La Encarnación, Penal, Justicia Letrada, Niñez y Adolescencia, Laboral, Corte Suprema de Justicia, Apelación en lo Civil y Comercial, y Tribunal de Cuentas de 1a y 2a Sala.





DECISIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE JUSTICIA

La Dirección de Estadísticas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia ha logrado un importante avance en la generación de la información judicial, ampliando los servicios estadísticos en varias circunscripciones judiciales.

La dependencia ha enfocado la constitución de una herramienta eficaz que posibilite la obtención de información fiable y de calidad, mediante procesos de análisis y difusión estadísticos que contribuyen a realizar la toma de decisiones en el sector judicial.

Asimismo, ha colaborado en el Plan Estratégico Institucional que permite potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales. La dependencia tiene a su cargo la Digitalización de los Expedientes del Juzgado en lo Civil y Comercial del 18° Turno y del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial 6ª Sala, que a partir del año 2016 iniciaron el trabajo del expediente judicial electrónico. El objeto de la medición se conforma esencialmente por los juicios ingresados y resoluciones judiciales dictadas.

Los datos generados están basados en indicadores que, además de servir en la gestión interna de la Corte Suprema de Justicia, se utilizan para comparar sistemas judiciales de los diversos países mediante el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales, órgano de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas.

Actualmente, la Dirección de Estadísticas Judiciales cuenta con información conformada por datos proveídos por las salas Constitucional, Civil y Comercial, Penal y Contenciosa-Administrativa, Tribunales y los Juzgados de Paz de todas las circunscripciones judiciales del país.

Capital	
Corte Suprema de Justicia	
Expedientes ingresados	4955
Autos interlocutorios	3691
Acuerdos y sentencias	1493
Tribunal de Cuentas	
Expedientes ingresados	788
Autos interlocutorios	2125
Acuerdos y sentencias	634
Tribunal de Apelación en lo Penal, Penal Adolescente	
Expedientes ingresados	
Autos interlocutorios	1178
Acuerdos y sentencias	228
Tribunal de Apelación en lo Penal, Penal Adolescente	
Expedientes ingresados	1975
Autos interlocutorios	3711
Acuerdos y sentencias	457
Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	
Autos interlocutorios	249
Acuerdos y sentencias	105
Tribunal de Apelación en lo Laboral	
Expedientes ingresados	629
Autos interlocutorios	759
Acuerdos y sentencias	175
Juzgado de Garantías, Penal de la Adolescencia	
Expedientes ingresados	6771
Autos interlocutorios	16056
Acuerdos y sentencias	975
Juzgados de Sentencia	
Autos interlocutorios	740
Acuerdos y sentencias	463
Juzgados de Ejecución	
Autos interlocutorios	6328
Juzgado en lo Civil y Comercial	
Expedientes ingresados	15878
Autos interlocutorios	21962
Acuerdos y sentencias	10469
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	5053
Autos interlocutorios	1621
Acuerdos y sentencias	10469
Juzgado en lo Laboral	
Expedientes ingresados	1270
Autos interlocutorios	1621
Acuerdos y sentencias	2147
Juzgado de Justicia Letrada	
Expedientes ingresados	10518
Autos interlocutorios	12057
Acuerdos y sentencias	7378
Juzgados de Paz	
Expedientes ingresados	47444
Autos interlocutorios	37491
Acuerdos y sentencias	31096
Circunscripción Judicial central	
Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Nya, Lab., Penal	
Expedientes ingresados	1239
Autos interlocutorios	22910
Acuerdos y sentencias	1557
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral	
Expedientes ingresados	1248
Autos interlocutorios	11691
Acuerdos y sentencias	6742
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	8773

Autos interlocutorios	4134
Acuerdos y sentencias	5539
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	15314
Autos interlocutorios	11966
Acuerdos y sentencias	6731
Circunscripción Judicial guaira	
Tribunal de Apelación en lo CyC, Lab., NyA, Penal	
Expedientes ingresados	531
Autos interlocutorios	675
Acuerdos y sentencias	107
Juzgado Penal de Garantías y Penal Adolescente	
Expedientes ingresados	2243
Autos interlocutorios	3843
Acuerdos y sentencias	124
Juzgado en lo Civil, Comercial, Lab,	
Expedientes ingresados	1737
Autos interlocutorios	2045
Acuerdos y sentencias	1066
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	930
Autos interlocutorios	828
Acuerdos y sentencias	575
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	896
Autos interlocutorios	798
Acuerdos y sentencias	2644
Circunscripción Judicial itapua	
Tribunal de Apelación en lo Penal	
Expedientes ingresados	343
Autos interlocutorios	294
Acuerdos y sentencias	66
Tribunal de Apelación en lo Civil, comercial	
Expedientes ingresados	735
Autos interlocutorios	794
Acuerdos y sentencias	154
Tribunal de Apelación laboral	
Expedientes ingresados	336
Autos interlocutorios	166
Acuerdos y sentencias	46
Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	73
Autos interlocutorios	52
Acuerdos y sentencias	40
Tribunal de Sentencia	
Expedientes ingresados	312
Autos interlocutorios	312
Acuerdos y sentencias	173
Juzgado de Ejecución	
Autos interlocutorios	2065
Juzgado Penal de Garantías	
Expedientes ingresados	2475
Autos interlocutorios	5875
Acuerdos y sentencias	228
Juzgado Penal de la Adolescencia	
Expedientes ingresados	163
Autos interlocutorios	125
Acuerdos y sentencias	30
Juzgado en lo Civil, Comercial	
Expedientes ingresados	5614
Autos interlocutorios	6734
Acuerdos y sentencias	3223
Juzgado en lo Laboral	
Expedientes ingresados	331
Autos interlocutorios	400

Acuerdos y sentencias	204
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	2202
Autos interlocutorios	1143
Acuerdos y sentencias	1388
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	3208
Autos interlocutorios	3314
Acuerdos y sentencias	1129
Circunscripción Judicial de Concepción	
Tribunal de Apelación en lo CyC, Lab. y Penal	
Expedientes ingresados	430
Autos interlocutorios	285
Acuerdos y sentencias	66
Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	49
Autos interlocutorios	57
Acuerdos y sentencias	18
Tribunal de Sentencia	
Expedientes ingresados	131
Autos interlocutorios	150
Acuerdos y sentencias	92
Juzgado de Ejecución	
Expedientes ingresados	477
Autos interlocutorios	1106
Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia	
Expedientes ingresados	11
Autos interlocutorios	24
Juzgado Penal de Garantías	
Expedientes ingresados	1074
Autos interlocutorios	3616
Acuerdos y sentencias	104
Juzgado Penal de la Adolescencia	
Expedientes ingresados	72
Autos interlocutorios	333
Acuerdos y sentencias	26
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral	
Expedientes ingresados	294
Autos interlocutorios	1388
Acuerdos y sentencias	667
Juzgado Multifuero	
Expedientes ingresados	1092
Autos interlocutorios	672
Acuerdos y sentencias	712
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	908
Autos interlocutorios	308
Acuerdos y sentencias	452
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	1139
Autos interlocutorios	1102
Acuerdos y sentencias	460
Circunscripción Judicial de Amambay	
Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Laboral y Penal	
Expedientes ingresados	486
Autos interlocutorios	398
Acuerdos y sentencias	97
Tribunal de Apelación Penal adolescente	
Expedientes ingresados	45
Autos interlocutorios	35
Acuerdos y sentencias	6
Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	60
Autos interlocutorios	45
Acuerdos y sentencias	13

Tribunal de Sentencia	
Expedientes ingresados	62
Autos interlocutorios	77
Acuerdos y sentencias	55
Juzgado de Ejecución	
Expedientes ingresados	602
Autos interlocutorios	909
Juzgado Penal de Garantías	
Expedientes ingresados	1524
Autos interlocutorios	4949
Acuerdos y sentencias	144
Juzgado Penal de la Adolescencia	
Expedientes ingresados	234
Autos interlocutorios	613
Acuerdos y sentencias	64
Juzgado en lo Civil, Comercial, laboral	
Expedientes ingresados	1384
Autos interlocutorios	1646
Acuerdos y sentencias	906
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	800
Autos interlocutorios	401
Acuerdos y sentencias	550
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	992
Autos interlocutorios	880
Acuerdos y sentencias	351
Circunscripción Judicial Alto Paraná	
Tribunal de Apelación Civil y Comercial	
Expedientes ingresados	423
Autos interlocutorios	588
Acuerdos y sentencias	81
Tribunal de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	81
Autos interlocutorios	106
Acuerdos y sentencias	25
Tribunal en lo Laboral	
Expedientes ingresados	118
Autos interlocutorios	149
Acuerdos y sentencias	36
Tribunal en lo Penal	
Expedientes ingresados	516
Autos interlocutorios	368
Acuerdos y sentencias	54
Tribunal de Sentencia	
Expedientes ingresados	856
Autos interlocutorios	329
Juzgado Penal de Garantías	
Expedientes ingresados	5353
Autos interlocutorios	15399
Acuerdos y sentencias	227
Juzgado Penal de la Adolescencia	
Expedientes ingresados	234
Autos interlocutorios	579
Acuerdos y sentencias	20
Juzgado de Ejecución	
Expedientes ingresados	1470
Autos interlocutorios	1846
Juzgado en lo Civil, Comercial	
Expedientes ingresados	4127
Autos interlocutorios	5346
Acuerdos y sentencias	2064
Juzgado Multifuero	
Expedientes ingresados	4236
Autos interlocutorios	3727

Acuerdos y sentencias	1845
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	3777
Autos interlocutorios	2742
Acuerdos y sentencias	2277
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	5135
Autos interlocutorios	4046
Acuerdos y sentencias	2497
Circunscripción Judicial Caaguazú	
Tribunal de Apelación Multifuero	
Expedientes ingresados	680
Autos interlocutorios	587
Acuerdos y sentencias	154
Juzgado Penales y Penal Adolescente	
Expedientes ingresados	2401
Autos interlocutorios	7389
Acuerdos y sentencias	247
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral	
Expedientes ingresados	3252
Autos interlocutorios	3258
Acuerdos y sentencias	1966
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	2461
Autos interlocutorios	1041
Acuerdos y sentencias	1361
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	631
Autos interlocutorios	1344
Acuerdos y sentencias	582
Circunscripción Judicial de Ñeembucú	
Tribunal de Apelación Multifuero	
Expedientes ingresados	594
Autos interlocutorios	224
Acuerdos y sentencias	43
Juzgados penales y penal adolescente	
Expedientes ingresados	2012
Autos interlocutorios	2704
Acuerdos y sentencias	62
Juzgado en lo Civil, Comercial, Lab. y NyA	
Expedientes ingresados	1678
Autos interlocutorios	1417
Acuerdos y sentencias	672
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	169
Autos interlocutorios	479
Acuerdos y sentencias	155
Circunscripción Judicial de Misiones	
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral	
Expedientes ingresados	1211
Autos interlocutorios	1550
Acuerdos y sentencias	570
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	806
Autos interlocutorios	576
Acuerdos y sentencias	555
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	
Expedientes ingresados	806
Autos interlocutorios	576
Acuerdos y sentencias	555
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	576
Autos interlocutorios	1856
Acuerdos y sentencias	440

Circunscripción Judicial de Paraguari		
Tribunal de Apelación CyC, Lab., Penal		
Expedientes ingresados		259
Autos interlocutorios		217
Acuerdos y sentencias		42
Tribunal de Apelación de la NyA y Penal adolescente		
Expedientes ingresados		17
Autos interlocutorios		16
Acuerdos y sentencias		8
Tribunal de Sentencia		
Expedientes ingresados		41
Autos interlocutorios		89
Acuerdos y sentencias		32
Juzgado Penal de Garantías		
Expedientes ingresados		1129
Autos interlocutorios		2134
Acuerdos y sentencias		78
Juzgado Penal de la Adolescencia		
Expedientes ingresados		63
Autos interlocutorios		223
Acuerdos y sentencias		2
Juzgado Penal de Ejecución		
Expedientes ingresados		224
Autos interlocutorios		451
Acuerdos y sentencias		0
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral		
Expedientes ingresados		1280
Autos interlocutorios		1504
Acuerdos y sentencias		694
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia		
Expedientes ingresados		2434
Autos interlocutorios		2413
Acuerdos y sentencias		1270
Juzgado de Paz		
Expedientes ingresados		1935
Autos interlocutorios		1389
Acuerdos y sentencias		374
Circunscripción Judicial de Caazapá		
Tribunal de Apelación en lo Penal Adolescente y Niñez y Adolescencia		
Expedientes ingresados		23
Autos interlocutorios		23
Acuerdos y sentencias		8
Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal		
Expedientes ingresados		240
Autos interlocutorios		188
Acuerdos y sentencias		35
Tribunal de Sentencia		
Expedientes ingresados		46
Autos interlocutorios		31
Acuerdos y sentencias		29
Juzgado Penal de Garantías		
Expedientes ingresados		1143
Autos interlocutorios		1893
Acuerdos y sentencias		36
Juzgado Penal de Ejecución		
Expedientes ingresados		152
Autos interlocutorios		339
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral		
Expedientes ingresados		719
Autos interlocutorios		886
Acuerdos y sentencias		442
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia		
Expedientes ingresados		710
Autos interlocutorios		360
Acuerdos y sentencias		381

Juzgado de Paz		
Expedientes ingresados		893
Autos interlocutorios		1255
Acuerdos y sentencias		460
Circunscripción Judicial de San Pedro		
Tribunal de Apelación Multifuero		
Expedientes ingresados		450
Autos interlocutorios		495
Acuerdos y sentencias		95
Juzgados Penales y penal Adolescente		
Expedientes ingresados		1250
Autos interlocutorios		7082
Acuerdos y sentencias		139
Juzgado en lo Civil, Comercial, Lab. y de la NyA		
Expedientes ingresados		2458
Autos interlocutorios		3963
Acuerdos y sentencias		1387
Juzgado de Paz		
Expedientes ingresados		273
Autos interlocutorios		720
Acuerdos y sentencias		179
Circunscripción Judicial de Cordillera		
Tribunal de Apelación CyC, Lab., NyA, y Penal		
Expedientes ingresados		444
Autos interlocutorios		366
Acuerdos y sentencias		127
Tribunal de Sentencia		
Expedientes ingresados		201
Autos interlocutorios		209
Acuerdos y sentencias		74
Juzgado Penal de Garantías		
Expedientes ingresados		555
Autos interlocutorios		3093
Acuerdos y sentencias		30
Juzgado Penal de la Adolescencia		
Expedientes ingresados		39
Autos interlocutorios		223
Acuerdos y sentencias		12
Juzgado de Ejecución		
Expedientes ingresados		351
Autos interlocutorios		948
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral		
Expedientes ingresados		1842
Autos interlocutorios		2949
Acuerdos y sentencias		1388
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia		
Expedientes ingresados		1285
Autos interlocutorios		437
Acuerdos y sentencias		848
Juzgado de Paz		
Expedientes ingresados		2217
Autos interlocutorios		2303
Acuerdos y sentencias		397
Circunscripción Judicial de Presidente Hayes		
Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral y de la Niñez y la Adolescencia		
Expedientes ingresados		265
Autos interlocutorios		199
Acuerdos y sentencias		50
Juzgado de Paz		
Expedientes ingresados		1283
Autos interlocutorios		548
Acuerdos y sentencias		125
Circunscripción Judicial de Boquerón		
Juzgado en lo civil y comercial, nya, lab		
Expedientes ingresados		830

Autos interlocutorios	493
Acuerdos y sentencias	229
Juzgados de Paz	
Expedientes ingresados	237
Autos interlocutorios	247
Acuerdos y sentencias	23
Circunscripción Judicial de Canindeyú	
Tribunales de Apelación Multifuero	
Expedientes ingresados	88
Autos interlocutorios	61
Acuerdos y sentencias	8
Tribunales de Apelación Niñez y Adolescencia	
Expedientes ingresados	7
Autos interlocutorios	2
Acuerdos y sentencias	6
Tribunales de Apelación Civil, Comercial y Laboral	
Expedientes ingresados	129
Autos interlocutorios	119
Acuerdos y sentencias	21
Juzgado Penal de Garantías	
Expedientes ingresados	1598
Autos interlocutorios	1587
Acuerdos y sentencias	95
Juzgado Penal de la Adolescencia	
Expedientes ingresados	59
Autos interlocutorios	141
Acuerdos y sentencias	6
Juzgado de Ejecución	
Expedientes ingresados	174
Autos interlocutorios	398
Acuerdos y sentencias	0
Juzgado en lo Civil, Comercial, Lab. y de la NyA	
Expedientes ingresados	1938
Autos interlocutorios	1190
Acuerdos y sentencias	556
Juzgado de Paz	
Expedientes ingresados	521
Autos interlocutorios	353
Acuerdos y sentencias	20
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay	
Tribunal de Apelación Multifuero	
Expedientes ingresados	33
Autos interlocutorios	18
Acuerdos y sentencias	5
Juzgado Penal de Garantías	
Expedientes ingresados	107
Autos interlocutorios	115
Acuerdos y sentencias	7
Tribunal de Sentencia	
Expedientes ingresados	11
Autos interlocutorios	2
Acuerdos y sentencias	2
Juzgado de Ejecución	
Expedientes ingresados	15
Autos interlocutorios	32
Juzgado Multifuero	
Expedientes ingresados	98
Autos interlocutorios	73
Acuerdos y sentencias	30
Juzgados de Paz	
Expedientes ingresados	55
Autos interlocutorios	36
Acuerdos y sentencias	4



CONTRIBUYENDO A LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA DEL SISTEMA JUDICIAL

Garantizar la mayor transparencia y eficiencia en la administración judicial es uno de los principales objetivos de la Mesa de Entrada Jurisdiccional, que en ese marco prosiguió con las políticas de modernización de la Corte Suprema de Justicia durante todo el 2016, a través de la digitalización de expedientes en el Sistema Judisoft.

La dependencia sigue sorteando juicios con ingresos especiales (todos aquellos juicios que no pueden ser sorteados por la Web), tanto en el fuero Civil, Penal, Laboral, así como en el fuero Niñez y Adolescencia, y aquellos expedientes por Desplazamiento de Competencia y Recusaciones/Inhibiciones provenientes del Área Metropolitana y Circunscripciones del Interior.

Además, la oficina administrativa ejecutó los registros de todos los expedientes remitidos de los Juzgados Civil y Comercial; Niñez y Adolescencia; Laboral; Justicia Letrada en la Capital; y registros de los expedientes en el Sistema Judisoft, como ser las reconstituciones, expedientes viejos, y expedientes de Garantías Constitucionales remitidos por los juzgados de todos los fueros.

Cabe destacar que las implementaciones de Mesa de Entrada Web, expediente electrónico y trámite digital han favorecido la tarea de asistencia y orientación a todos los profesionales públicos y privados, a cargo de los funcionarios de esta coordinación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

La Corte Suprema de Justicia, desde inicios del 2016 y hasta mediados de diciembre, tuvo una ejecución presupuestaria del 86% respetando mecanismos y disposiciones establecidos por el Ministerio de Hacienda. La gestión administrativa y financiera se fortaleció considerablemente mediante un eficaz y transparente manejo de los recursos presupuestarios con los que cuenta la institución.

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) organiza, coordina y monitorea actividades de las direcciones y departamentos que la componen, a efectos de lograr una administración eficiente y transparente. En la propuesta presupuestaria para el año 2016 la citada dirección contempló la continuidad de los lineamientos del Plan Estratégico del Poder Judicial 2016-2020, con sus tres ejes generales: justicia cercana a la gente, justicia transparente y justicia segura y confiable.

La Dirección Administrativa de la DGAF desarrolló durante el año el Proceso de Verificación y Seguimiento de Contratos y sus correspondientes expedientes, en tanto que la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres, tal como su nombre lo dice, cubrió los servicios básicos y alquileres, así como el seguimiento del estado de los locales alquilados por la Corte, gestiones relacionadas al arrendamiento de nuevos locales, conforme a las necesidades, entre otros.

El Departamento de Servicios Generales gestionó bienes patrimoniales, mientras que el Departamento de Patrimonio procesó el suministro de bienes de consumo conforme a las solicitudes recibidas. Asimismo, se previó suministrar servicios para la realización de eventos protocolares. En este contexto, el Departamento de Eventos brindó apoyo logístico a distintos eventos de la Corte.

En tanto, la Dirección Financiera informó que la ejecución presupuestaria a nivel nacional se encuentra en un 86%, debido principalmente a las reglamentaciones por parte del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se realizaron gestiones en el Congreso Nacional para obtener una modificación presupuestaria de G. 13.000 millones, a fin de cubrir los requerimientos del mes de diciembre en los conceptos de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo y los demás conceptos imputables en el Objeto del Gasto 133-Bonificaciones y Gratificaciones (Grado Académico y Antigüedad), lo cual fue aprobado.

Atendiendo la situación financiera se realizó una campaña de racionalización de gastos, de la cual participaron varias dependencias, entre ellas la Dirección de Comunicación, que se encargó de difundir el objetivo principal, que consiste en la concienciación de los funcionarios en la utilización de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono). En ese sentido se colocaron afiches en los sanitarios y oficinas de los edificios judiciales del país.

Con respecto al fundamental punto de la autarquía presupuestaria, se logró la inclusión de varios artículos en la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", con el fin de lograr la autarquía y autonomía de la Corte; así también se realizó la implementación operativa del mandato constitucional de la autarquía presupuestaria del Poder Judicial, producto del trabajo conjunto de los departamentos de la Dirección Financiera, bajo la coordinación de esta última.

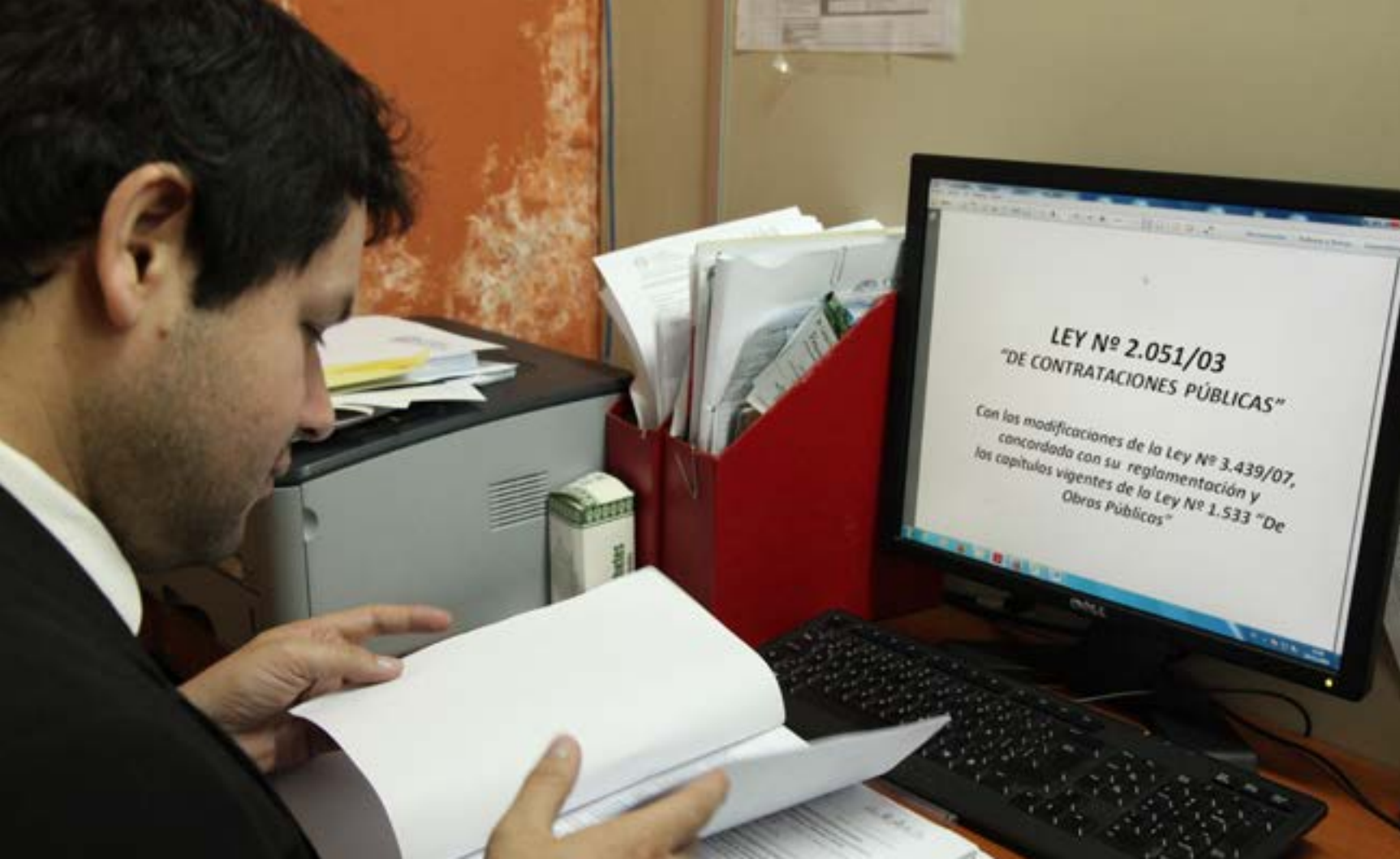
En cuanto a la Bancarización del Servicio de Percepción de Ingresos Judiciales, la gestión electrónica de recursos a través de las entidades financieras se encuentra plenamente consolidada, lo que permite a la Corte Suprema ingresar a la era del gobierno electrónico para ofrecer mayor transparencia, eficiencia, agilidad y seguridad a la ciudadanía en general y a los profesionales abogados y escribanos.

Por su parte, el Departamento de Presupuesto comunicó que para el ejercicio fiscal 2016 de los programas, subprogramas y proyectos de la Corte el monto presupuestado fue G. 1.253.304.532.834 (un billón doscientos cincuenta y tres mil trescientos cuatro millones quinientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro guaraníes). Mientras que el Departamento de Ingresos Judiciales informó que la recaudación al 31 de octubre asciende a la cifra de G. 311.895.278.887. Durante este año se dio igualmente continuidad a los trabajos de capacitación a nivel país, primordialmente en las áreas de atención al usuario, además de fiscalización tanto jurisdiccional como registral; la Unidad de Atención al Contribuyente (UOC), por su parte, desarrolló capacitaciones dirigidas a funcionarios.

En tanto que la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargó de la representación institucional en cuestiones jurisdiccionales y administrativas, en esta última área se ha ejercido la representación legal de la Corte ante las oficinas administrativas del Estado, emisión de dictámenes a pedido de la máxima instancia judicial y sus reparticiones, etc. Y en el área jurisdiccional se ejerce la representación legal de la Corte en asuntos jurisdiccionales en los cuales la institución es parte como demandante o demandada. Con relación al principal logro de la repartición, consistió en la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, actualizando en este ejercicio mediante la implementación del Mecip en el proceso de asesoramiento legal y técnico que presta la dependencia.

Por último, la Dirección de Contraloría Interna a través de la División de Control de Obras verificó los estados de diversas remodelaciones y mantenimientos, en el marco de los contratos vigentes, en tanto que a través de su División de Mantenimiento Varios realizó trabajos de prevención y corrección en materia de instalaciones.

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejec.
100 Servicios Personales	920.543.972.377	844.153.885.440	76.390.086.937	92%
200 Servicios no personales	183.125.066.978	149.771.692.243	33.353.374.735	82%
300 Bienes de consumo e ins.	14.910.820.275	10.549.807.309	4.361.012.966	71%
500 Inversión física	119.579.515.763	60.392.377.416	59.287.138.347	50%
700 Servicio de la deuda pública	5.158.613.443	1.987.048.784	3.171.544.659	39%
800 Transferencias	6.393.375.000	5.910.877.297	482.497.703	92%
900 Otros gastos	3.493.168.998	1.719.920.363	1.773.248.635	49%
TOTAL GENERAL	1.253.304.532.834	1.074.485.608.852	178.818.923.982	86%



IMPORTANTES LOGROS EN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La Unidad Administrativa Financiera (UAF) concretó importantes logros durante el periodo 2016, sobre todo en lo relacionado a la adquisición de bienes y contratación de servicios en general. En cuanto a las contrataciones tanto de servicios personales como para la mejora en infraestructura, el máximo tribunal de la República apunta a la excelencia, la cual va destinada al bienestar de los usuarios de justicia.

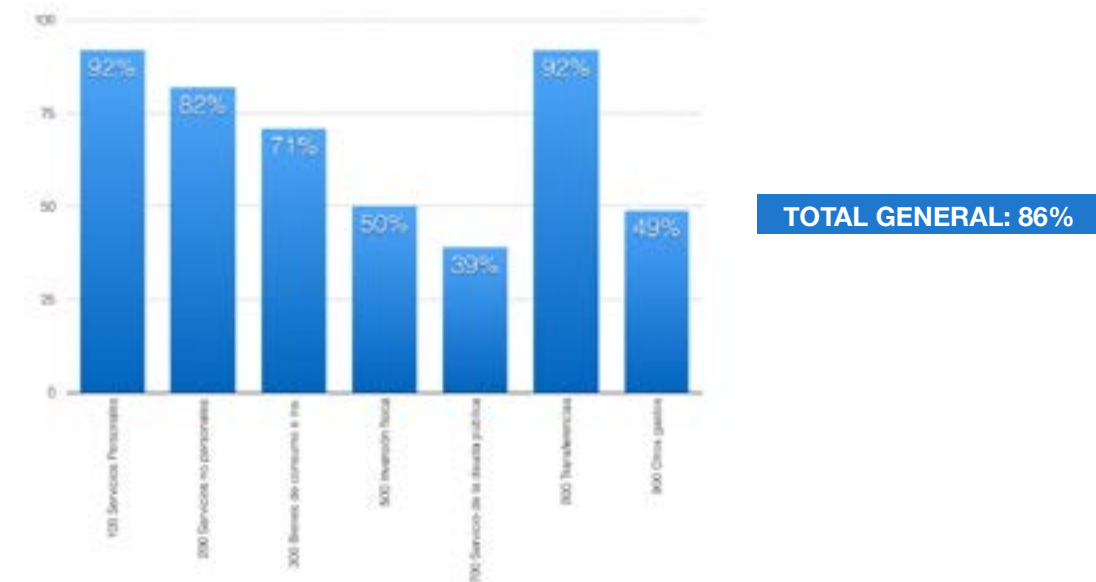
De manera a ejecutar los oficios mencionados, se aprobó para la UAF la suma de G. 142.099.741.572 como disponibilidad financiera para servicios no personales (200), bienes de consumo e insumos (300) e inversión física (500).

En cuanto al Programa Anual de Contrataciones (PAC) a nivel Central, las máximas autoridades judiciales autorizaron para este periodo fiscal un total de 47 convocatorias o llamados a contratación, que posteriormente fueron ampliados a 28, solicitados de acuerdo a las necesidades que se presentaron. En ese sentido, la distribución en cuanto a la modalidad se organizó de la siguiente manera: contrataciones directas y por excepción con 21% y 5%, respectivamente, la licitación por concurso de oferta alcanzó un 43%, en tanto con 23% estuvieron las licitaciones públicas de carácter nacional. Por último y en menor porcentaje la locación de inmuebles alcanzó un 5% y excluidos 3%.

Lo valorado por el Comité de Evaluación de Ofertas y lo autorizado por el pleno de la Corte Suprema de Justicia en la

ejecución del PAC del 2016 a nivel Central se detalla de la siguiente manera: proyectos adjudicados en el orden del 41% y en un 30% lo relacionado a la elaboración de llamados para ser constituidos en el 2017, en tanto el 16% corresponde a los publicados, 12% a las convocatorias declaradas desiertas y 12% a las canceladas.

Porcentaje de ejecución presupuestaria



PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y FISCALES DE OBRAS

Con el objeto de que se puedan conocer las funciones establecidas en la Resolución CSJ N° 4592/13, se llevó a cabo la implementación de un sistema de capacitación permanente para aquellos funcionarios designados como administradores de contratos y fiscales de obras.

Las jornadas tuvieron como disertante al abogado Juan Ángel Santacruz, jefe del Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones. Los puntos tratados durante la capacitación fueron "Responsabilidades y funciones del administrador del contrato", "Formalización del contrato e impugnación de la adjudicación", "Convenios modificatorios" y, por último, "Rescisión de contrato y ejecución de garantías contractuales". Básicamente, las charlas se enfatizaron en las reglas que rigen en la ejecución de un contrato.





APOYO Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

El Consejo de Administración Judicial, máxima autoridad que regula el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, ha presentado la gestión transparente de los recursos en lo que respecta a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020. Es por ello que el órgano superior administrativo se consolida en la transparencia en su gestión financiera y administrativa, brindando seguridad y calidad en la gestión jurisdiccional.

El Consejo de Administración Judicial, desde inicios de febrero a finales del mes de octubre, emitió 300 resoluciones en materia administrativa. Asimismo, la Corte dictó en el mismo periodo un total de 1.486 Acuerdos y Sentencias, 664 más que el periodo anterior, representando de esa manera un 80,8% de aumento en la gestión jurisdiccional.

Dentro de las principales actividades desarrolladas se encuentra la aprobación de los insumos administrativos requeridos para la realización de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como la coordinación administrativa y financiera de las actividades, y de la elaboración del informe final presentado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Cabe resaltar además que el Consejo de Administración Judicial presentó tres proyectos de Ampliación Presupuestaria para el presente ejercicio, con base en los recortes aplicados al presupuesto de la Institución, a fin de mitigar el impacto por la falta de recursos.

El Consejo de Administración Judicial también lideró el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)

cuyo resultado fue la definición de 25 Objetivos Estratégicos, con líneas de acción, cuadro de indicadores, metas y objetivos bien definidos, siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral, técnica utilizada por primera vez en la confección del PEI de la Corte Suprema de Justicia.

Un proceso innovador fue el de difundir el PEI, para lo cual se realizaron 15 (quince) talleres de socialización en todas las Circunscripciones Judiciales. Además, se expuso el contenido del PEI a los gremios tanto de Magistrados como de funcionarios de la Institución.

Otra actividad novedosa fue la implementación del PEI, para el efecto el Pleno de la Máxima Instancia Judicial conformó la Instancia Superior de Evaluación del Plan Estratégico Institucional, un Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional y una Comisión de Planificación Estratégica en cada una de las Circunscripciones Judiciales.

El tema más importante para la implementación del PEI es la capacitación para la elaboración de la Matriz del POI, de tal forma que los Planes Operativos de cada dependencia de la Institución, tanto de las diferentes instancias de la Corte Suprema de Justicia como de las Circunscripciones Judiciales, se encuentren alineados a los objetivos del PEI.

A tan solo 5 (cinco) meses de ser aprobado el PEI y luego de la socialización realizada, el equipo técnico, conformado netamente por funcionarios de la Institución, capacitó exitosamente en la elaboración de la Matriz del Plan Operativo Institucional a las 17 (diecisiete) Circunscripciones Judiciales y se encuentra realizando lo mismo en cada instancia administrativa e instancias de apoyo al área jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia.

POTENCIANDO EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

Con el objetivo de potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales, se procedió al diseño y elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Tecnológico para la implementación del Expediente Judicial Electrónico; por ello el CAJ inició las actividades con el fin de formular y desarrollar el mencionado Plan, que busca abarcar todas las instancias y fueros en las distintas Circunscripciones Judiciales (programas, equipos, comunicación, recursos humanos, gestión de despacho y adecuación de la normativa), con el apoyo de un equipo especializado local y expertos del Poder Judicial de Chile.

De esta manera se busca cumplir con el Objetivo Estratégico N° 24: Potenciar el Uso de la Tecnología en los Procesos Judiciales. Línea de Acción 2: Avanzar gradualmente hacia el Expediente Electrónico con el desarrollo de productos que van conformando dicho Expediente Electrónico. Meta: en 5 años contar con el Expediente Electrónico plenamente implementado.





BUSCANDO LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN

Durante el 2016 la Dirección General de Registros Públicos ha trabajado principalmente en la consolidación institucional en el marco del proceso de modernización que lleva adelante hace varios años. En este sentido, fue presentado el Reglamento General Técnico Registral con el fin de establecer los criterios de trabajo a realizar.

El Reglamento General Técnico Registral, que entró en vigencia el 2 de enero de 2016, es una herramienta fundamental para que los funcionarios registrales puedan cumplir a cabalidad la labor, además es un instrumento de libre acceso para el público a través del sitio web de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, cabe destacar el fortalecimiento del apoyo interinstitucional mediante una serie de reuniones con autoridades de la máxima instancia judicial, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Seam, Instituto Forestal Nacional (Infona), INDI y Ministerio de Salud, a los efectos de encontrar soluciones a los reclamos e inquietudes sobre tierras de comunidades indígenas.

Desde el Departamento de Informática de la correspondiente dependencia a lo largo del 2016 se pretendió también lograr la optimización del servicio a la ciudadanía a través de una serie de acciones, entre las que se incluyen:

- Implementación del software de aplicación integral Sistema Electrónico de Gestión Integral Registral en las gestiones diarias de la DGRP a fin de consolidar los procesos registrales y no registrales, en un ambiente sistematizado seguro, práctico y de fácil acceso.
- Consolidación y continuidad de negocios de la infraestructura correspondiente al Data Center.
- Consolidación de una estructura funcional modernizada, con rango de Dirección de TIC, acorde a los lineamientos y organigrama de modernización del ámbito tecnológico según tendencias.
- Validación e integridad del colector de información, administrado por la DGRP (SIR), para su depuración y consolidación de las áreas operativas registrales.

Por otro lado, con el fin de brindar a sus funcionarios las condiciones laborales óptimas y promover el desarrollo personal y familiar, la DGRP habilitó un espacio destinado a hijos de funcionarios que cuenta con profesionales especializados en orientación temprana de alta calidad educativa. Esta iniciativa fue llevada adelante mediante un trabajo conjunto de la DGRP y el Sindicato de Funcionarios del Registro (Sifurep).

EXPEDIENTES REGISTRADOS

ENERO	39.214
FEBRERO	66.298
MARZO	74.276
ABRIL	75.993
MAYO	78.343
JUNIO	66.058
JULIO	57.325
AGOSTO	63.373
SETIEMBRE	61.945
OCTUBRE	58.144
NOVIEMBRE (15.11.16)	41.937
TOTAL	682.906





RR.HH. EJECUTÓ ACCIONES PARA PROFESIONALIZAR EL SISTEMA JUDICIAL

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos, ejecutó sus acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la capital e interior del país, en el marco del mapa estratégico del Poder Judicial 2016-2020.

En ese sentido, las actividades promovidas dentro de la Dirección General de Recursos Humanos se enfocaron en dar respuestas a las necesidades institucionales. Uno de los principales logros de la mencionada repartición judicial es la participación en diversos proyectos con miras a implementar una gestión de personas eficaces que contribuyan a contar con magistrados y funcionarios idóneos, eficientes, honestos y comprometidos institucionalmente.

Por otra parte, conjuntamente con la presidenta y miembros del Consejo de Superintendencia y otras autoridades de la Corte Suprema de Justicia, se integró la comisión para la elaboración del anteproyecto y proyecto del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.

El Departamento de Capacitación y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de RR.HH., en conjunto con la Dirección de Planificación y Desarrollo participó en la implementación de la plataforma virtual en el marco del convenio N° 1723, Fortalecimiento del Sistema de Justicia, firmado entre la Corte Suprema de Justicia y el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), denominado “Programa Integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Docencia”. Hasta la fecha se ejecutaron los programas de capacitación que responden a las necesidades detectadas a través de instrumentos especialmente elaborados a sus efectos y vinculados con el Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia en el área de Recursos Humanos, así como el mejoramiento constante del desempeño laboral de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, la capacitación fue constante para los funcionarios judiciales, quienes participaron de jornadas, cursos, charlas, talleres y seminarios referentes a ejes temáticos por competencias en las distintas circunscripciones judiciales tanto de la capital como del interior del país.

En cuanto a las actividades de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, se obtuvieron logros, como la habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de una ambulancia institucional para la asistencia de funcionarios. También se mantuvieron la vigencia del contrato de seguro médico y la inclusión de un médico auditor y especialista legal en materia de seguros.

Otro punto resaltante de las gestiones de la Dirección de Administración de Personal, también dependiente de la DD.HH., es la aprobación de la Acordada 1124/11 que reglamenta la feria judicial y las vacaciones de los funcionarios jurisdiccionales y administrativos, que logró la optimización de la organización de los servicios en cuanto a recursos humanos se refieren.





BRINDANDO SERVICIOS CON EFICIENCIA

Logrando optimizar el servicio público y el acceso a las fuentes y datos públicos, la Dirección de Registro de Automotores se ha consolidado en las ciudades del interior del país mediante la implementación de la “Inscripción Electrónica de Motocicletas y Vehículos Similares”, conforme a la Ley 5531/15.

Con la implementación de la Ley 5531/15, “Inscripción Electrónica de Motocicletas y Vehículos Similares”, vigente desde el 3 de octubre de 2016, hubo previas reuniones y visitas a las plantas ensambladoras de motocicletas para el diseño, desarrollo e implementación de los procedimientos informáticos necesarios, a fin de proveer la chapa definitiva y el formulario para la obtención de la cédula verde dentro de los 90 días de validez. Esta última a través del Formulario F-22, previo pago de la tasa judicial, cedula y grabado. En ese sentido, del 17 al 19 de mayo se realizó en Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, en la Municipalidad de dicha ciudad, una jornada de inscripción logrando totalizar 675 chapas entregadas.

Entre los logros y avances significativos se menciona el proceso de digitalización de legajos del archivo “A”, en plena ejecución, lográndose digitalizar hasta la fecha 1.480 oficios electrónicos finalizados. En cuanto a “Usos Obligatorios” de Mesa de Salida de la Dirección de Registro de Automotores, se logró la digitalización de 100.000 documentos en 60 días, con la asignación de 10 funcionarios en dicha área, lo que permite el rápido acceso en línea a la documentación obrante físicamente.

En cuanto a copias judiciales solicitadas mediante oficios y notas del Ministerio Público, totalizaron 12.429, con acceso a los Juzgados de Primera Instancia de la Capital, Luque, Encarnación y Pilar.

El sistema proveído actualmente como prueba piloto por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia y en estudio por el Consejo de Superintendencia, sería implementado próximamente en algunas áreas y dependencias del Poder Judicial. Con relación a las comunicaciones de correspondencias internas y externas, que en corto plazo serán implementadas en la Dirección de Registro de Automotores, tienen como fin sustituir el uso del papel para adentrarse a la era digital. En ese sentido, incluye la tramitación de correspondencia tanto “interna”, dirigidas a ministros, directores, jefes y funcionarios, como “externa” dirigida al público en general.

Con la creación del turno diferenciado de 15:00 a 20:00 y en atención a la gran demanda de solicitudes de matriculación de automotores se logró, conjuntamente con la Oficina Registral de Asunción, disminuir el recargo y la demora de los trabajos, que a la fecha ya se hallan en el plazo establecido en la ley.

Asimismo, buscando una mejor atención a los usuarios que acuden a la Dirección, se procede a la “Remodelación del Edificio (Local propio) para la Sede del Registro de Automotores” por licitación pública nacional PAC 83/2014..





oficinas registrales en el interior radica en que evita que el interesado se traslade a la capital para tramitar la documentación pertinente y posibilitando además la formalización del procedimiento, saneando el viejo método aplicado durante años. La capacitación de funcionarios de la dirección ha sido otro logro importante, buscando de ese modo alcanzar la meta propuesta, sobre todo el de ofrecer servicio de excelencia a la ciudadanía.

Es importante subrayar los procesos y logros alcanzados en la dirección en el 2016 gracias a los procesos y gestiones realizados a través de los organismos competentes de la Corte Suprema de Justicia y al trabajo en equipo de los integrantes de la Dirección de Marcas y Señales, con el apoyo del ministro Antonio Fretes, superintendente de la dependencia.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2016

- Manual de procedimientos, finalizado.
- Reglamento de la Ley N° 2576/2005, finalizado.
- Organigrama de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado, aprobado por la Corte Suprema.
- Conformación de un equipo jurídico entre la Dirección de Marcas y Señales de Ganado y la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

INNOVANDO EL SERVICIO A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN

La Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia es una dependencia cuya tarea comprende el registro de todas las marcas y señales de ganado mayor y menor en el territorio nacional, como también el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones. Este 2016 dio un paso importante al digitalizarse la inscripción y reinscripción del ganado.

La dependencia se trazó objetivos y metas en el 2016, como la implementación del sistema informático de digitalización de la marca y señal de ganado, habilitación de oficinas registrales en las Circunscripciones Judiciales de la República y la seguridad registral, buscando la excelencia en la atención a los usuarios del sistema judicial.

Gracias a la predisposición de las autoridades judiciales, la dirección alcanzó con satisfacción los logros trazados, como por ejemplo la implementación de la reinscripción y digitalización de la marca y señal de ganado, realizada desde el 2 de agosto del año en curso. En principio se implementó en la sede central de la Corte Suprema de Justicia y posteriormente se extendió al interior del país, a través de las oficinas registrales habilitadas. Al respecto, por Acordada N° 887/2014, se habilitaron Oficinas en Coronel Oviedo, Encarnación y Concepción; por Acordada N° 2226/15, en Paraguarí, Ciudad del Este, Misiones, Presidente Hayes, Caaguazú, y recientemente también fue habilitada una oficina en San Pedro por acta N° 68 en fecha 4 de noviembre de 2016.

La importancia de la implementación del sistema informático de digitalización de la marca y señal de ganado en las





Además se han realizado jornadas de capacitación para los funcionarios de la dependencia, de manera a mantenerlos actualizados en cuanto a liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.

Asimismo, se dictaron charlas en materia de Seguridad y Prevención de Siniestros en las circunscripciones judiciales de Cordillera, Paraguarí, Alto Paraná, Itapúa y Ñeembucú, y se capacitó a los funcionarios del Poder Judicial de la Capital.

Cabe resaltar que, de conformidad a la planificación aprobada por resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, el entrenamiento se debe realizar además a funcionarios de las circunscripciones de Concepción y San Pedro.

De esta manera se dio cumplimiento a los objetivos establecidos por la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos sobre la capacitación en materia de Seguridad y Prevención de Siniestros a los funcionarios de todas las circunscripciones judiciales del país, y sobre la ejecución de medios electrónicos de control, para identificación de personas que ingresan en las instalaciones del Poder Judicial, entre otros.

POLICÍA NACIONAL

Una dotación importante de efectivos de la Policía Nacional, a cargo del Crio. Feliciano Cáceres, se encarga de la seguridad del Palacio de Justicia. Solo los uniformados de esta institución están autorizados a portar las armas adquiridas por el Poder Judicial para la seguridad de las 8.000 personas que en promedio acuden a la principal sede del país.

VELANDO POR UNA MAYOR SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PODER JUDICIAL

La Dirección de Seguridad y Asuntos Internos durante el presente periodo ha realizado innovaciones en sus sistemas, además del mantenimiento pertinente en los equipos de seguridad de todos los locales, propios y alquilados, pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia. Para brindar mayor seguridad a las personas que acuden al Palacio de Justicia a realizar diversas gestiones, se ha creado un mecanismo de restricción y protección para los que acuden a juicios orales, además del mejoramiento de los dispositivos como circuito cerrado, escáner, entre otros.

En ese sentido se creó el Protocolo de Seguridad para Juicios Orales y se han reforzado los métodos de seguridad en los retenes del Poder Judicial, aumentando la cantidad de personal y cámaras de vigilancia. Por otra parte, se ha dado asistencia para la verificación e inspección del sistema y prevención contra incendios de las sedes judiciales de la República.

Se destaca de igual manera el funcionamiento satisfactorio de los equipos de protección como escáner de rayos X, circuito cerrado de televisión, entre otros, que fueron sometidos a mantenimientos permanentes preventivos y correctivos.





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

